Sábado 9 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,824

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. 6 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El folleto del Dr. D. Angel F. Costa

III.

Los argumentos que expone el Dr. Costa para probar que la libertad de emision no es un derecho individual, son dignos de consideracion por lo absurdo de las consecuencias á que conducen con arreglo á la lógica. [illegible]

[illegible] nifestar su pensamiento.—Ese es su derecho natural, ingénito, originario.—Pero como el hombre es el único juez del ejercicio de su derecho; como el hombre puede ejercer su libertad del modo y en la forma que quiera, siempre que no ataque el derecho de otro hombre, se comprende que puede inventar nuevos medios de manifestacion de su derecho, y que esos medios quedan incorporados al derecho mismo.—Primitivamente era la palabra la única forma en que se ejercia la libertad de pensamiento: inventóse despues la escritura, y la escritura vino á ser una nueva manifestacion de la misma libertad;—inventóse últimamente la imprenta, y la imprenta fué, no el orígen de un nuevo derecho, sino simplemente un nuevo instrumento dedicado á la manifestacion del derecho anterior, natural, preexistente, del derecho genérico que llama la libertad de pensamiento.

Se inventa el ferro-carril en la época moderna.—¿Dirá tambien el Dr. Costa que el derecho de viajar en ferro-carril no es natural?—Lo dirá, sí, siendo consecuente con su error, pero la razon dirá tambien que el derecho de viajar en ferro-carril no es mas que una de las tantas manifestaciones posibles del derecho natural que se llama *la libertad de locomocion*.

Y si mañana se resuelve el gran problema de la direccion de los globos aerostáticos, el derecho de trasladarse en globo de uno á otro punto de la tierra, será una de las faces de la libertad de locomocion, una de las formas en que puede ejercerse ese derecho natural.

Lo que crea pues la civilizacion con cada uno de sus inventos, no es un nuevo derecho, es simplemente un nuevo género de manifestacion de los derechos naturales que tienen su raiz en la naturaleza humana.

La fuente de los derechos naturales está en las facultades del hombre, y el hombre marchando á su perfeccionamiento ensancha gradualmente la esfera de su libertad, abriendo nuevos horizontes al desarrollo de sus facultades perfectibles, dando un campo mas y mas vasto al desenvolvimiento de su ser, estendiendo dia por dia y época por época su esfera de accion en el órden físico y en el órden moral.

En eso consiste el progreso.

La humanidad se acerca á su ideal:—la perfeccion—siguiendo esas evoluciones sucesivas; pero lo que cambia y se modifica no es el derecho natural que es inmortal y eterno, lo que cambia y se modifica es el instrumento que sirve para ejercer ese derecho, perfeccionándose, haciéndose cada vez mas digno de la nobleza humana, y elevando incesantemente su nivel para permanecer en armonía con los destinos perfectibles de las sociedades.

¿Hay algo mas sagrado é inviolable que el derecho que tiene todo hombre de adorar á Dios segun su conciencia?—No creemos que el Dr. Costa niegue el carácter de *natural* á ese derecho.—Sin embargo, puede hacerse contra él, idéntico argumento al que formula nuestro ilustrado antagonista contra la libertad de emision, que defendemos.—En efecto, el culto actual no es el mismo que ofrecian los antiguos á sus dioses;—los templos, los ornamentos, las campanas, la música sagrada, no existieron en los tiempos pre-históricos, cuando la humanidad abria recien los ojos á la luz de la vida sin haber dado un paso en el camino de la civilizacion.

Sea pues consecuente el Dr. Costa, y reproduzca en este caso su argumento.—Sostenga que el único *derecho natural* que tiene el hombre en materia religiosa es el de adorar el Sol, sin mas templo que la bóveda celeste ni mas sagrados salmos que el concierto de la naturaleza y las armonías de la creacion.—Diga el Dr. Costa que los templos son de creacion humana, y que por consiguiente no es un derecho natural levantar templos y celebrar en ellos cada hombre los ritos de su fé, en honor del Dios de sus creencias.—Diga eso el Dr. Costa; diga que no es un derecho natural el de usar levita porque los antiguos no conocian la levita; diga que no es derecho natural el comer pan, porque los hombres primitivos no conocian el pan, y entonces habrá conquistado al menos el título de lógico y de consecuente.

Empleamos este lenguaje vulgar como mas claro y mas incisivo.

Son estos sencillos ejemplos los que sirven mejor para refutar la doctrina insostenible del Dr. Costa, por lo absurdo de sus consecuencias.

El Dr. Costa ha citado como ejemplo de derecho natural, la libertad del trabajo.—Y bien!—¿Podria salvarse ilesa esa libertad si fuese válida la argumentacion del Dr. Costa?—De cien géneros de trabajo actuales, noventa y nueve no se conocian en la antigüedad, son de invencion moderna.—El derecho de ejercer esos trabajos no es pues segun el Dr. Costa, *derecho natural*.—Y las nuevas industrias que diariamente se plantean; los nuevos ramos de comercio que se inventan; las infinitas direcciones que toman á cada paso las facultades humanas en el campo de la actividad y del trabajo, no son ya manifestaciones de la libertad individual identificadas con la libertad misma, no son ya faces del derecho natural, sagradas é inviolables, son creaciones convencionales y precarias que puede destruir y aniquilar sin cometer atentado, el primer soplo de un poder arbitrario.

No se puede concebir una doctrina mas subversiva de todos los principios de justicia, que la que sostiene el Dr. Costa!

Para refutarla nos no sabe por donde empezar.

Habria necesidad de escribir mas de un volúmen para consignar todos los argumentos que suministra la razon y proporciona el sentido comun contra la teoría de nuestro ilustrado antagonista.

El derecho de emitir billetes de Banco es una faz de la libertad del crédito, como el derecho de redactar un diario es una faz de la libertad del pensamiento, como el derecho de establecer una fábrica es una faz de la libertad de industria y de trabajo.

Las formas en que el individuo puede ejercer su derecho, son infinitas, no tienen mas límite asignable que el derecho ageno.

El individuo es el único juez, y él puede ejercer su derecho del modo que crea conveniente.—Tiene el derecho de usar de su crédito, *derecho natural*, y puede usar de ese derecho en la forma que *le dé la gana*.

Y si mañana el primer banquero de la República ó el último habitante del Estado inventa un efecto de comercio mas perfeccionado que el billete al portador y á la vista, la emision de ese nuevo género de *promesas de pagar* será, no un nuevo derecho, lo repetimos hasta el fastidio para que se nos comprenda, será simplemente una de las tantas manifestaciones sagradas y legítimas de la libertad de crédito, de ese derecho natural inherente á la personalidad humana.

El otro argumento del Dr. Costa está refutado con solo consignarlo en nuestras columnas y someterlo al juicio del lector.

En efecto, decir que el derecho de emitir billetes de banco no es *natural* porque *está sujeto á contradiccion en la totalidad del mundo civilizado*, es salir fuera de los límites del debate razonado, para entrar de lleno en el campo de los argumentos de *autoridad* y de las absolutas sin prueba.

Buscamos lo que *debe ser*, no lo que *es*, y el doctor Costa debe probar, no que hay muchas naciones que niegan el carácter de derecho natural á la libertad de emision, pues eso es muy sabido, sino que esas naciones al proceder así tienen de su parte la razon y obran con arreglo á la justicia.

Si por el hecho de *estar sujeto á contradiccion en el mundo civilizado*, fuese falso un principio, nosotros deberíamos renunciar á todos nuestros dogmas republicano-democráticos.

Desde la propiedad, atacada por las sectas socialistas, hasta la libertad religiosa condenada por el catolicismo; desde la soberanía del pueblo, proscripta por los realistas, hasta el principio de la no-intervencion, rechazado por el Vaticano; desde la inenagenabilidad de la persona humana, negada por los esclavistas del Brasil y de Cuba, y combatida con las armas por la mitad de la República del Norte, hasta la libertad de imprenta, fulminada por el *Sillabus*, coartada en Francia, mutilada en España y deprimida por nuestra ley de 1829, todos los principios mas grandiosos han estado y están sujetos á contradiccion en el mundo civilizado.

Pero eso no prueba, como lo pretende el Dr. Costa que esos principios son falsos; prueba simplemente que la inteligencia del hombre es falible y que aun no ha desaparecido de la tierra la funesta familia de los retrógrados y los oscurantistas.

El Dr. Costa, pretendiendo probar que la libertad individual tiene otro límite que el derecho ageno, cita como ejemplos las reglamentaciones de la libertad de sufragio.

Nuestro ilustrado compatriota está en una estraña confusion; permítanos que se lo observemos.

El sufragio no es un derecho individual, es un derecho político, y no es posible establecer paridad entre esos dos géneros de derecho, completamente diferentes por su esencia, por su orígen y por la forma de sus manifestaciones.

Esperamos que el Dr. Costa rectificará su error.

No creemos que, reflexivamente haya querido identificar la libertad de emision que es un derecho del hombre, con la libertad de sufragio que no es mas que un derecho político, una funcion pública, un derecho del ciudadano.

Creemos dejar refutados los falsos argumentos del Dr. Costa contra la libertad de emision, como derecho natural.

En las páginas de *El Siglo* ha sido mas de una vez consignada la demostracion de que el hombre, al emitir billetes fiduciarios, no hace mas que ejercer su libertad de crédito, un derecho natural, tan inviolable como el que ejerce el que trabaja, el que adora á Dios, el que propaga sus dogmas y creencias por medio de la palabra ó de la prensa.

Esas demostraciones permanecen en pié, y el atentado que comete el legislador al violar el derecho, arrebatando al individuo lo que es del individuo, no puede escapar al anatema de la conciencia pública.

Luchando con el Dr. Costa como adversarios leales, nos honramos en declararnos sus amigos. Sentimos solo no poder llamarnos sus correligionarios.

Pablo De-María.

Las cuestiones internacionales

En un artículo que lleva este epígrafe, *La Prensa* de Buenos Aires censura la ligereza con que el periodismo suele ocuparse de las cuestiones internacionales, tomando ocasion de algunos artículos publicados con motivo de la suspension de relaciones diplomáticas entre las Repúblicas Oriental y Argentina.

Como somos de los que en varios artículos hemos tratado esa cuestion, nos permitirémos hacer algunas ligeras observaciones sobre el editorial del colega bonaerense.

Nos parece falsa la doctrina contenida en el párrafo siguiente:

« En asuntos en que está comprometida la dignidad de dos soberanías, no siempre es fácil conciliar los principios absolutos de justicia con los deberes que imponen el patriotismo y la calidad de súbdito de una Nacion. »

No admitimos que en ningun caso se deba ni sea lícito, á título de patriotismo, barrenar los principios absolutos de justicia. Estos principios son la base de la moral: son anteriores y superiores á las divisiones territoriales, por medio de las cuales se han formado y constituido las Naciones.

El que á título de patriotismo se cree en el deber de transigir con las violaciones de la justicia y el derecho, está espuesto á servir de instrumento á la arbitrariedad y al atentado.

Así, invocando el patriotismo, es como los Poderes ambiciosos y arbitrarios inducen á los pueblos á que hagan suyas, causas que en realidad no lo son.—Así, por insidiosas apelaciones al patriotismo se siembra la cizaña y la discordia entre pueblos hermanos: así se les persuade de que son enemigos: así se les lleva á la guerra y á la destruccion.

Somos enemigos, en tésis general, de que las cuestiones internacionales se resuelvan en el misterio de un Gabinete. Queremos la luz, la discusion. Sepan los pueblos como se defiende su dignidad y sus intereses por los que tienen el deber de defenderlos.—Sepan quienes son los que, movidos por la templanza y el espíritu conciliador que siempre debe presidir á las relaciones internacionales, procuran dirigirlas por el ancho camino de la paz, y la mútua conveniencia: sepan tambien quienes las envenenan con alardes de superioridad y susceptibilidades de amor propio, que si siempre pueden parecer ridículas, se convierten en criminales cuando redundan en menoscabo de importantes intereses internacionales.

Es cierto que cuando en la prensa se tratan las cuestiones exteriores, se advierte muchas veces falta de conocimientos y de tacto en los escritores: pero esto mismo acontece respecto de otros asuntos.

Se dirá talvez que es mas grave el daño cuando se trata de cuestiones de tan alta importancia: pero nos parece que los que esto imaginan exageran la influencia que en las cuestiones internacionales ejercen los artículos de los periódicos.

Por lo menos al Gobierno Oriental no podrá tachírsele con justicia de ser demasiado dócil á las indicaciones de la prensa.—Meses hace que no solo nosotros, sino tambien casi todos nuestros colegas, estamos machacando sobre la urgencia de que se nombre un Ministro de Relaciones Esteriores.

El Gobierno nos oye como quien oye llover, esperando sin duda con olímpica calma que llegue uno de los Comisionados del Empréstito para reponerle en su antiguo cargo.

Cuando en las apreciaciones de la prensa se cometen errores, esos errores deben corregirse por la prensa misma: deben desvanecerse por la discusion razonada.

Puede suceder, en efecto, que plumas apasionadas agrien un debate internacional con frases descompuestas y provocadoras injuriosas: y de ello hemos visto ejemplos en algunas de las diversas fases que vá atravesando la cuestion argentino-brasilera.

Pero en honor de la verdad no hemos visto nada que á eso se parezca con motivo de la suspension de las relaciones entre las Repúblicas Oriental y Argentina.—Lo mismo en Montevideo que en Buenos Aires se ha sentido que esta suspension es inconveniente é impolítica: se ha lamentado la tirantez intempestiva que ha producido esa suspension.—Y lejos de injuriarse el pueblo Oriental y el Argentino, han sentido que esa suspension está en abierta contradiccion con sus sentimientos, y que es necesario que cuanto antes tenga término.

La discusion por la prensa en el presente caso, lejos de enconar los ánimos y de dificultar la reconciliacion, debe servir á los Gobiernos de estímulo para procurarla: porque es la demostracion mas evidente de que los pueblos de una y otra orilla del Plata, son amigos, y no están dispuestos á dejar de serlo por una cuestion de etiqueta entre sus Gobiernos.

El artículo de *La Prensa* termina con una escitacion á los Representantes de las Naciones estrangeras acreditados en Montevideo y Buenos Aires, á que inicien oficiosamente un avenimiento entre los dos Gobiernos.

Por nuestra parte apoyamos calorosamente la indicacion del colega bonaerense. Nada nos sería mas satisfactorio que ver desaparecer, por una mediacion prudente y conciliadora, el entredicho que existe en las relaciones de dos Gobiernos, que para representar fielmente los sentimientos de sus administrados deben cultivar entre sí amistosa y cordial correspondencia.

Paraguay

No estrañarán nuestros lectores que con insistencia nos ocupemos de los asuntos del Paraguay, porque para todos es notoria la gran influencia que deben ejercer en el Rio de la Plata.

Ayer publicamos una importante correspondencia dirigida desde la Asuncion á *La Nacion* de Buenos Aires—En ella se daban pormenores de los últimos sucesos—Segun esa correspondencia, la revolucion encabezada por Morlas no se dá por vencida.

Despues del encuentro de Luque, las tropas brasileras regresaron á la capital, y la campaña está toda en poder de la revolucion—Parece que Morlas preparaba un manifiesto y que los revolucionarios iban á organizar un Gobierno, nombrando Presidente á Goibaru.

La carta termina equiparando la guerra Nacional que se inicia en el Paraguay á la que sostuvo Méjico contra el Imperio.

Muy desiguales son las fuerzas y los elementos de los revolucionarios paraguayos respecto de las fuerzas y elementos que sostienen al Presidente Jovellanos: pero si realmente cuentan con la masa del pais, como parece, pueden oponer séria resistencia á la intervencion imperial.

Si lograsen constituir un Gobierno estable en un punto fijo del territorio paraguayo, y sostenerse en él, podrian ser reconocidos como beligerantes por la República Argentina; y es natural que esta hiciera lo posible por favorecer á la revolucion.

No parece muy difícil que los paraguayos, entregados á sí mismos puedan resistir á las fuerzas imperiales: pero estas no podrán dominar toda la República sino ocupándola militarmente, lo cual requeriria un aumento considerable de las fuerzas de ocupacion.

El interés de los que dirigen la revolucion está en dar á la lucha el carácter de una guerra nacional entre el Brasil y el Paraguay: pero por mas que la inmensa mayoría de los paraguayos sea favorable á la revolucion, es indudable que el Gobierno á quien esta combate es tambien Paraguayo.

Esta es la diferencia esencial que encontramos entre la situacion del Paraguay y la de Méjico cuando fué invadido por las águilas imperiales. Los Mejicanos batallaban contra un príncipe estrangero, sostenido por bayonetas tambien estrangeras.—Su vencimiento hubiera traido para ellos dos consecuencias: la pérdida de las instituciones republicanas y su sumision á una dinastía estrangera.

En el Paraguay no se levanta por los interventores un trono; no se aclama á nadie como emperador del Paraguay.

Es verdad que el Baron de Yaguaron, al salir con sus soldados á campaña, grita ¡Viva el Emperador D. Pedro! Pero añade en seguida: ¡Viva el Presidente de la República del Paraguay! Lo cual demuestra que las tropas Imperiales no van sino como auxiliares del aliado de su Soberano: que los 1700 brasileros van á ayudar á los 72 paraguayos mandados por el Coronel Serrano, á qué ha quedado reducido el Ejército del Gobierno.

El Comandante Morlas, antes del encuentro de Luque, se dirigió al General Baron de Yaguaron pidiéndole que las tropas brasileras se mantuviesen neutrales entre la revolucion y el Gobierno.

Hé aquí la nota que le dirigió, y que transcribimos de *La República* de Buenos Aires.

COPIA

« El Comandante en Gefe del Ejército Paraguayo en operaciones.

« Cuartel general en marcha.

« Abril etc. ó el mes que sea.

« A S. E. el señor General Comandante en Gefe de las fuerzas de ocupacion del Imperio del Brasil.

« Señor General:

« Como Comandante en Gefe de las fuerzas paraguayas en armas contra el gobierno inmoral de don Salvador Jovellanos, que desempeña el P. E. de la Nacion Paraguaya contra la voluntad de la Nacion en masa, sin hallar apoyo en la república y sí tan solo en las armas del Imperio, tengo á bien dirigirme á V. E. manifestándole que en las cuestiones internas del Paraguay solo sus hijos, los paraguayos, tenemos el derecho de dirimir nuestras cuestiones, para poder llevar á cabo la reorganizacion nacional con la libertad por bandera, y la creacion de un gobierno digno que responda á la conservacion de la república, y á las aspiraciones del pueblo, que quiere moralidad en la administracion, justicia y órden.

« Estos son, ligeramente reseñados, los principios que proclama el ejército á mis órdenes, y los que proclamo en nombre de la nacion.

« Pero al dirigirme á V. E. séame permitido pedirle en nombre del pueblo paraguayo, que se conserve estrictamente neutral en presencia de los acontecimientos políticos que tienen lugar en mi patria, señor General, en mi patria, en el Paraguay, que por sus sufrimientos y desgracias tiene derecho á la consideracion de los pueblos civilizados, que respetan la justicia, sus declaraciones y sus compromisos internacionales.

« Un gobierno tan corrompido é inmoral como el que hay en el Paraguay, no merece por cierto las simpatías de las naciones cultas; y es bien estraño que el gobierno Imperial del Brasil, quiera y se esfuerce en sostener contra la voluntad del pueblo todo paraguayo, al gobierno de un Jovellanos y un Gill y un Serrano.

« Saber lo que son esos tres hombres y los demas que ocupan el poder, y conocerlos como lo conoce V. E. esto que compromete no solo la lealtad y dignidad de V. E., sino la lealtad y dignidad del gobierno Imperial.

« En nombre, pues, de los severos principios de la moral política y social, en nombre de la autonomía de la República del Paraguay, pido á V. E. una completa abstencion de hostilidades de las fuerzas bajo las órdenes de V. E., contra las fuerzas de mi mando, y si V. E., sordo á la voz de la razon me hostilizase, declaro en nombre del pueblo Paraguayo que repeleré la fuerza con la fuerza; haciendo á V. E. y al gobierno Imperial del Brasil, responsable para ante Dios, la civilizacion y la historia de las desgracias que se produzcan.

« V. E. mismo debe ser franco con su gobierno haciéndole conocer que la ocupacion brasilera es odiada por todos los paraguayos; y que esa ocupacion, relajando los vínculos del órden social en todas sus esferas, crea profundos odios entre el pueblo paraguayo y el brasilero; y la ocupacion es evidentemente un abuso de la fuerza, es una amenaza á la soberanía é independencia del Paraguay, como la fatal rémora á su regeneracion social, como el inconveniente al desarrollo de sus intereses materiales y al ejercicio de los principios de libertad que debe modificar la vida de este pueblo tan desgraciado, señor General; pero que aun palpita para luchar por su independencia levantándose contra los corrompidos, nulos y cobardes mandones, y contra todos sus opresores.

« V. E. puede tener la gloria de desilusionar á su Gobierno pidiendo la inmediata y total desocupacion del Paraguay: en ello procederia V. E. como hombre honrado, como amigo de su gobierno; y solo la desocupacion, señor General, puede borrar los ódios de nuestros conciudadanos, y establecer relaciones francas y leales que sirvan á hacer efectivas las empresas comerciales é industriales de uno y otro pueblo.

« Ruego á V. E. quiera dar lectura y copia de esta nota al Ministro Residente del Imperio en la Asuncion: previniendo que con esta misma fecha me dirijo á todos los gobiernos del continente Americano, remitiéndoles copia de esta nota.

« Contando con la lealtad é ilustracion de V. E., espero que el señor General quiera convencerse de la firme resolucion que me anima como á todos los valientes patriotas que me acompañan, de realizar los propósitos de esta revolucion en el sentido de la presente nota.

« Concluyo ofreciendo á V. E. las consideraciones de mi atencion cumplida.

« Independencia y libertad.

José D. Morlas. »

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Atento lo presentado por el Alcalde Ordinario de San Eugenio del Cuareim, y de conformidad con el dictámen Fiscal é informe de la Direccion General de Obras Públicas que obran en el espediente relativo, el Gobierno en uso de la facultad que le acuerda el art. 76 de la ley de 15 de Mayo de 1856

DECRETA:

Art. 1º. La jurisdiccion del Juzgado Ordinario de San Eugenio del Cuareim creada por decreto de fecha 14 de Setiembre de 1872, se dividirá en cuatro Juzgados de Paz con las denominaciones de 1ª. 2ª. 3ª. y 4ª. seccion.

Art. 2º. Cada uno de estos Juzgados tendrá por límites jurisdiccionales:

El de la 1ª. seccion, San Eugenio—Por el Norte el Rio Cuareim: por el Sud el Cuaró Grande hasta la altura de las Tres Cruces; por el Este el Arroyo Catalancito hasta el Cuareim; por el Oeste el Rio Cuareim y barra del Cuaró Grande.

El de la 2ª seccion, Santa Rosa—Por el Norte el Rio Cuareim, por el Sud, el Rio Arapey Grande y Arroyo de Ceballo, por el Este la cuchilla de Belen Sausal y Cuaró Grande, hasta la altura de las Tres Cruces y al Oeste el Rio Uruguay.

El de la 3.ª seccion—Por el Norte el Rio Cuareim, por el Sud el Rio Arapey Grande hasta sus puntas y la Orqueta, por el Este la cuchilla de Haedo; por el Oeste el Arroyo Catalancito, (hácia sus puntas, hasta la Orqueta del Sarandí y cuchilla de los Arapey, hasta la barra de Higueritas, en el Rio Arapey Grande.

El de la 4ª Seccion—Por el Norte Arapey Chico hasta la barra de Ceballo, hácia sus puntas, siguiendo la cuchilla de Belen, hasta el Arroyo Sausal y Cuaró Grande.—Por el Este, Cuaró Grande, Arroyo Sarandí y cuchilla de los Arapey, hasta la barra de Higueritas.—Por el Sud el Arapey Grande.

Art. 3.º Por el conducto del Alcalde Ordinario se propondrá al Gobierno el número de Tenientes Alcaldes y la jurisdiccion territorial para cada uno de estos, dentro de su correspondiente Juzgado de Paz, á fin de que, aprobadas, se proceda á la eleccion prescripta por la Ley.

Art. 4.º Inclúyase en el presupuesto la suma de ciento ochenta pesos mensuales, para alquiler de casa y gastos de oficina de los Juzgados que se crean por esta resolucion, dando cuenta oportunamente á las Honorables Cámaras.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Juan A. Mariñas Fortuna en el carácter de Cónsul General de la República del Paraguay, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2º Anótese la patente respectiva en la Cancillería de R. E. comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo Mayo 8 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1. Queda reconocido el Sr. D. Tomas Howard en el carácter de Vice-Cónsul de los Estados-Unidos de Norte-América en esta ciudad, que le acredita la Patente que ha presentado.

Art. 2.º Anótese la patente referida en la Cancillería de R. E, comuníquese y dése al R. C.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

Publicacion oficial

Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.

Montevideo, 15 de Febrero de 1874.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley del 13 de Julio 1853, la Comision nombrada del seno de la Honorable Permanente para el exámen de las cuentas presentadas por el P. E. de la administracion que empezó en 1.º de Marzo de 1872 y terminó en 29 de Febrero de 1873, viene á comunicar á V. H., el resultado de sus trabajos, esperando que ellos merezcan vuestra aprobacion.

Antes de invocar la atencion de V. H., con las comparaciones indispensables entre los *productos* y *gastos* de la Nacion, con las sumas en que la Ley de presupuesto estima los primeros, y fija para los segundos, aprovecha la Comision, la oportunidad de manifestar, que en las cuentas de que se trata, hay mas órden y regularidad que en las de los anteriores ejercicios.

En esas cuentas se demuestran clara y precisamente todos los ingresos que tuvo el Tesoro público, pidiendo al mismo tiempo apreciar con exactitud los diversos egresos del Estado.

Tambien dán á conocer ciertos abusos que á su turno indicará la Comision, en la salida de algunas cantidades, que no estaban incluidas en la Ley que creó la deuda pública denominada CONSOLIDADOS DE 1872.

El movimiento de Fondos Públicos durante los doce meses que terminaron en 29 de Febrero de 1873, ascendió á ps. 17.719,750 y 20 cts. segun se detalla en el Estado letra C. que se acompaña, incluyéndose en esta suma los diversos empréstitos contraidos por el P. E. y las rentas ó impuestos estraordinarios afectos al servicio de las deudas públicas.

Al analizar parcialmente cada ingreso, la Comision se reserva estenderse sobre ciertas entradas que á su juicio no son tales y sí negociaciones ruinosas para la Hacienda Pública.

Las Comisiones anteriores recalcaban en sus informes la necesidad de moralizar la administracion, pidiendo al efecto, entre otras medidas salvadoras, se hicieran efectivas las responsabilidades á que están sujetos los funcionarios públicos que manejan fondos del Estado; pero el eco de esos ciudadanos, lejos de repercutir, como era de esperarse, en el recinto de donde ellos procedian, se apagaba, tal vez debido á la falta de publicidad de sus informes, que entraban á formar parte del archivo sin publicarse.

Pero hoy que todos los ciudadanos y muy particularmente V. H. buscan con patriótico empeño la reconstruccion del crédito público como remedio eficaz para cicatrizar las profundas heridas causadas en la hacienda pública por administradores inmorales, la Comision no cree necesario insistir sobre las ventajas positivas que resultan de la publicidad y confia en que la ilustracion de V. H. sabrá estimar en lo que realmente valen estas ventajas.

Sentadas estas ligeras consideraciones, la Comision pasa á llenar su cometido dando principio parcialmente con los distintos ingresos, como sigue:

RENTA DE ADUANA

Produjo la suma de ps. 7.982,518.75 cts., siendo solamente disponibles para atender á los gastos generales la cantidad de ps. 3.682,431.80 cts.

Esta última cifra, comparada con los productos del anterior ejercicio, dá por resultado que la mas importante de todas las reparticiones administrativas, ha aumentado sus rentas disponibles en ps. 911,552.31 cts.

La deficiencia de la Ley de presupuesto, sancionada en 23 de Enero de 1871, y que fué la que rigió durante el año emergente, de que se ocupa la Comision, es tan obvia, que basta indicar la cantidad de ps. 2.956,000 en que fué calculada, para conocer que dicha renta aumentó en ps. 726,431 y 80 cts.

SELLOS Y PATENTES.

Esta renta fué estimada en ps. 440,237 y 61 cts. y su producto ha sido de ps. 435,443 y 99 cts.

Disminucion ó menos de lo calculado, ps. 4,823 y 62 cts.

CORREOS.

Su producto, ps. 84,279 y 73 cts.
Cantidad en que fué estimada, ps. 100,000.
Diferencia, ps. 15,720 y 27 cts.

En el anterior ejercicio, tampoco alcanzaron sus rentas á cubrir la cifra en que fueron calculadas.

TIMBRE NACIONAL.

Su producto, ps. 36,259 y 01 cts. estimado en ps. 15,000.

Esceso, ps. 21,259 y 01 cts. Lo que demuestra que esta renta ha aumentado mas del duplo; debiendo tenerse presente al confeccionar el Presupuesto, este aumento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Recien ha sido posible conseguir de esta reparticion sus cuentas, á pesar de la insistencia con que la Contaduría General las ha exigido.

Al efecto, se refiere la Comision al informe de la que le precedió.

Por consiguiente, sus entradas datan desde Octubre 1.º de 1869 hasta 28 de Febrero de 1873.

Sus productos ascienden á ps. 47,407 y 83 cts. A primera vista resalta una enorme diferencia entre lo calculado y lo producido; pero examinando detenidamente sus ingresos que corresponden á 51 meses, se vé que, el aumento de ellos es debido al 10 p% de practicaje del Puerto, á las Patentes de Sanidad y á proventos del Lazareto.

El anexo nº 6 que se adjunta, demuestra detalladamente el movimiento de fondos de esta oficina hasta la concurrencia de ps. 51,356 y 23 cts. que figuran en el estado letra C.

Ademas, V. H. podrá apercibirse de que sus rentas en lugar de ser vertidas en la Tesorería General, eran distribuidas por la misma reparticion.

De ahí nace la dificultad para la rendicion de cuentas y la imposibilidad en que la Contaduría General se encontraba para conocer sus ingresos y egresos.

PROPIEDADES PÚBLICAS

Bajo este título aparece en los ingresos una suma de ps. 53,850. La Comision, al informar sobre este asunto, siente que el Poder Ejecutivo le haya prestado su asentimiento, á pesar de los fundados dictámenes del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda que, con un celo recomendable por los intereses públicos, llegó hasta poner en duda que el Poder Ejecutivo estuviera autorizado legalmente para comprar propiedades sin una ley espresa de la Asamblea que le confiriese facultad para hacerlo.

Como es de pública notoriedad, la renta Pesca de Anfibios, estaba enagenada hasta el año 1875 inclusive por la suma de ps. 5,000 anuales, pagaderos como se fueren venciendo, es decir, anualmente.

Posteriormente á la fecha 8 de Julio de 1865, los primitivos rematadores cedieron sus derechos al Sr. D. Samuel Lafone, quien pagó con arreglo á lo estipulado en el contrato, las anualidades vencidas hasta la de 1869 inclusive.

En este estado se presentó al Poder Ejecutivo el señor D. Juan Quevedo, pretendiendo que á título de haber ocupado las fuerzas del Superior Gobierno, una casa de propiedad en la Colonia, ocasionándole fuertes perjuicios esta ocupacion, ofrece enagenarla por la suma de ps. 40,000 dándosela en pago varios créditos á favor del Estado que alcanzasen á cubrir esa cantidad.

Entre esos créditos ó valores estaba incluida la renta por la Pesca de Anfibios, que mas tarde se le descontó del valor de la finca, haciéndosele el descuento del uno por ciento sobre las anualidades á vencerse que eran tres, es decir, desde 1873 á 1875, cargándose al mismo tiempo los intereses devengados á favor del Fisco por las ya vencidas de 1871 á 1872.

Quedaba, pues, adeudando el rematador de dicha renta la anualidad de 1870 y parte de la de 1871 ya vencidas.

Como era de esperarse, el Sr. Fiscal se opuso á que tal operacion se llevara á cabo, por que ella importaba una compensacion que no procedia con arreglo al Código Civil. Ademas, este funcionario público espuso que, antes que nada, el Sr. Quevedo debia justificar como correspondia, los perjuicios causados y que entónces el Poder Ejecutivo estaria obligado á indemnizar estos perjuicios, sin poder exijírsele á este último otra cosa por el Sr. Quevedo.

Alegó tambien el Sr. Fiscal, que el Poder Ejecutivo no estaba obligado, á perfeccionar una compra proyectada por la administracion anterior.

En Febrero 3 de 1873 fué aceptada la proposicion del Sr. Quevedo, á pesar de los fundamentos legales en que se apoyó el Sr. Fiscal para oponerse á ella, ordenando á la Contaduría General procediese á formar la respectiva liquidacion.

Omitia la Comision manifestar que el edificio en cuestion fué tasado por el Sr. Jefe Político en la suma de ps. 37,000.

La Contaduría General, al formar la liquidacion, colocó como era natural, en primer lugar las anualidades de 1870 y parte de 1871 ya vencidas, cargándole al Sr. Quevedo los intereses devengados desde sus respectivos vencimientos á favor del Fisco.

A esta liquidacion se opuso el proponente, protestando que solo debia entrar en ella la otra parte de 1871 y las anualidades siguientes.

El Poder Ejecutivo devolvió entonces á la Contaduría el espediente para la formacion de la Planilla, tal como la solicitaba el Sr. Quevedo.

El estado parcial, que se acompaña con el núm. 7, demostrará á V. H. que el resultado de esta operacion ha sido poseer el Gobierno un edificio que le cuesta ps. 37,000, que agregándosele los intereses de ps. 10,850 pagados, hacen ps. 47,850 y que la sucesion Lafone queda adeudando aun las anualidades escluidas de la liquidacion por la Pesca de Anfibios, vencidas en 1870-1871.

La partida de ps. 228,010 y 91 cents. que figura en el mencionado estado letra C, la componen las siguientes entradas:

Herencias trasversales	ps. 23,621 46
Venta de tierras	38,517 34
Censo enfitéutico	19 77
Eventuales	45,570 85
Premio de oro	81 48
Devoluciones	41,884 41
Resto de la Contribucion Directa de algunos Departamentos	218 08
Arrendamiento del Mercado Viejo	45,000
Impuesto de serenos	47,328 53
Liquidaciones cobradas por el Procurador Fiscal	12,638 99

Hasta el 31 de Agosto de 1872, el arrendamiento del Mercado Viejo fué contratado por la suma de ps. 2,150 mensuales, y desde el 1º de Setiembre del mismo año, á razon de ps. 3,000, tambien mensuales, siendo el todo de esta renta la suma de ps. 30,000 en los doce meses.

Los ps. 15,000 que aparecen en los ingresos, corresponden á los meses de Setiembre de 1872 y Enero de 1873, pagados por el último rematador, que quedó adeudando el mes de Febrero del último año.

En cuanto á las mensualidades que terminaron en 31 de Agosto de 1872, le han sido imputadas al señor D. Lino Herosa, razon por la cual se omiten en dichas entradas.

La renta de serenos ascendió en el año á ps. 63,509 y 45 cts. que, deduciendo ps. 16,180 y 92 cts. para los gastos de administracion, quedan ps. 47,328 y 53 cts., cantidad que fué vertida en Tesorería General.

Indicados los ingresos precedentes, la Comision se refiere para los restantes, á su estado letra C.

Analizados someramente los ingresos, la Comision entra á descomponer los egresos y gastos impagos de dicho ejercicio, tomando como base para esta operacion, el estado letra C y los estados parciales acompañados con los números 2 y 4.

CUERPO LEGISLATIVO

Sus gastos presupuestados, ps. 155,094.11 cts. fueron estos en el año ps. 117,686.85 cts. Menos de lo presupuestado la cantidad de ps. 37,407.26 cts.

Fueron satisfechos en este ejercicio, ps. 13.867 y 63 centésimos.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Sus gastos ascienden á ps. 37,033.06 cts. siendo lo presupuestado para ellos ps. 35,220. Esceso, ps. 1,813 y 06 ct. Proviene este, de estraordinarios de diplomacia.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Ha gastado ps. 718,508.33 cts. Lo presupuestado para estos mismos gastos es de ps. 574,621.32 cts. Esceso, ps. 138 884.01 cts., debiéndose este á la Planilla de Policía que dá ps. 456.112.18 cts. de gastos, estando estimados estos en ps. 291,881. Diferencia ps. 164,528.18 cts.

Las demás reparticiones de este Ministerio, se han sujetado á la ley del presupuesto, notándose en algunas de ellas disminuciones insignificantes.

Aunque en el estado C la suma que figura en la inversion bajo este rubro es de ps. 2 031,610 y 10 cts., están comprendidas en esa cantidad las siguientes partidas que la Contaduría General ha indicado, á pesar de no estarlo en la ley de Presupuesto, á saber:

$ 602.519 96 cts.		en gastos de presupuestos é instalacion de Gefaturas de Policía en campaña.
« 552,960 08	«	por sueldos atrasados de la Junta E. Administrativa de la Capital, incluyendo varios presupuestos de la misma.
« 80,000 00	«	pagados á Maua y Cª á cuenta de gas consumido.
« 48,770 15	«	en presupuestos del anterior ejercicio.
« 74,518 58	«	en sueldos atrasados de la Policía.
$ 1.359,418 77 cts.		
672,191 33	«	
$ 2.031,610 10	«	

Quedan á pagarse, de presupuestos gastos de este ejercicio, ps. 46,347.

Los gastos de imprenta, suplementarios, empréstitos y eventuales, fijados en ps. 28,000, subieron á ps. 41,770.09 cts.

Esceso, ps. 17,770.09 cts.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Sus gastos ordinarios ascienden á ps. 1 844,029.43 cts. Lo presupuestado para estos ps. 2.058,665.92 cts.

A pesar de que con arreglo al presupuesto, resulta que ha gastado menos que lo asignado, debe tenerse presente que los Escuadrones de línea, batallones de infantería y Regimientos de artillería, han gastado ps. 353,595.99 cts., siendo lo asignado en la Ley para ellos, de 581,061.69 cts.

La partida distraida para rancho, vestuarios y otros gastos, de ps. 357,052.26 cts., ha escedido la cantidad en que fué estimada, en ps. 102,852.26 cts.

La disminucion en los gastos ordinarios no debe estrañarse, si se toma en cuenta los enormes gastos estraordinarios habidos en este ejercicio y que figuran ya como gastos de pacificacion, ya como estraordinario de guerra.

La cifra de ps. 3.694,626.84 cts. con que este Ministerio aparece en el estado C, la componen las siguientes cantidades:

$ 1.707,141 65 cts.		gastos del año pasado.
« 500,000	«	id. de pacificacion.
« 903,171 02	«	estraordinarios de guerra.
« 528,539 37	«	sueldos atrasados.
« 49,514 37	«	pagos hechos por la Capitanía del Puerto.
« 1,210 03	«	á dar cuenta en poder del oficial 1º de la Capitanía, Sargento Mayor D. Rafael Machado.
$ 3.694,626 84 cts.		Igual.

Las refacciones de cuarteles, calculadas en ps. 3,000, distrajeron ps. 7,928.89 cts., dando por consiguiente un esceso de ps. 4,928.98 cts.

El alumbrado del Puerto tambien escedió lo presupuestado en ps. 2,303 95 cts.

Las circunstancias escepcionales porque pasaba entónces el país, obligaron á V. H. á dictar leyes que en otros momentos no serian aceptables bajo ningun concepto; pues solamente los estraordinarios de guerra han absorbido ingentes sumas, como lo demuestra la cifra de ps. 908,171.02 cts. pagados en este ejercicio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Lo presupuestado para sus gastos ps. 776,075.21 cts. prévia deduccion de algunas planillas como la de descuentos de letras, pago de intereses, premio de oro y obligaciones de la Nacion á pagarse en 1871.

Lo gastado, ps. 808,668.39 cts., adeudándose al terminar el año emergente de esta suma ps. 52,220.11 cts. Es por consiguiente el esceso de ps. 42,593.15 centésimos.

La mayor parte de las oficinas de este Ministerio se han sujetado al presupuesto y otras han disminuido algo sus gastos, notándose que la Contaduría General, se ha escedido en ps. 2,186.22 cts.; la Planilla de Jubilados, en ps. 1.327.09 cts.; la de menores y pensionistas, en ps. 7,936.80 cts. y las Receptorías y Sub-receptorías en ps. 35 020.60 cts.

El estado C. señala ps. 919,378.33 cts. como gastos de este Ministerio, cuya cantidad la componen las partidas siguientes:

Gastos pagados y presupuestados de 1872-73	$ 735,439 25
Premio de oro é intereses	1,876 89
Comision por varios servicios	1,008 89
Devoluciones	6,359 88
Descuento de liquidaciones	81,207 49
Sueldos y gastos del servicio anterior	73,485 93

Además de las cantidades que con arreglo al presupuesto ha examinado la Comision, en aquel se señalan para descuento de letras y pago de intereses, ps. 150,000, para premio de oro, ps. 25,000 y para obligaciones de la Nacion á pagarse en 1871, ps. 1.226,532 20 cts.

Sancionada dicha Ley de presupuesto para 1871, posteriormente quedó en vigencia para 1872, no siendo posible comparar las sumas distraidas para aquellos rubros, con sujecion á éste, desde que las obligaciones etc. etc. de un ejercicio, varian notablemente para el siguiente.

Limitase, pues, la Comision, por las razones espuestas, á dejar consignadas, como lo ha hecho, las sumas pagadas. Cualquier cálculo ú operacion basada en una ley que no podia ser mas deficiente, carecería de exactitud y por consiguiente sería ineficaz.

Lo dicho bastará para que V. H., convencida de la importancia de la Ley de Presupuesto, no caiga en errores en que incurrieron las anteriores legislaturas, que dejaban, ya por incuria ú otras causas, la fijacion de los gastos de la Nacion á Leyes que anualmente exigen reformas notables y de las cuales no se puede prescindir, sin esponerse á sérias irregularidades.

Además, por este Ministerio, se han cubierto varios créditos, incluyéndose en ellos algunas cantidades por sueldos del anterior ejercicio y que se detallan en el estado general C, importantes de ps. 518,131.21 cts.

Tambien se pagaron por la Aduana, ps. 419,537.82 cts. procedentes del ejercicio del año anterior.

Se distrajeron por este Ministerio para atender al servicio de la Deuda Franco-Inglesa y para las mensualidades que deben entregarse á la J. de C. Público, con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Mayo 4 de 1870, la suma de ps. 337,855.50 cts.

Con títulos de la deuda pública denominada «Consolidados de 1872», se pagaron por distintos créditos ps. 2.682,614.25 cts. de los cuales, ps. 145,561.75 cts. se les dió otro destino que el que la ley señalaba, resultando á juicio de la Comision, malversacion de fondos, como pasa á demostrarlo.

El artículo 13 de la Ley precitada que creó los «Consolidados de 1872» dice testualmente:

« El P. E. mandará pagar con los títulos mencionados en el artículo anterior (12), todos los créditos reconocidos y liquidados hasta la fecha de la presente Ley, provenientes de sueldos no presupuestados de empleados civiles y militares, pensiones, gastos ordinarios de guerra y ausilios recibidos ó tomados por las fuerzas públicas, tambien liquidados hasta la fecha. »

Apesar de los términos claros y precisos del artículo precedente para la inversion de los títulos de la mencionada Ley, se pagaron las siguientes cantidades con ellos, echando en olvido las terminantes prescripciones de la Ley:

Por liquidaciones por espropiacion de calles	$ 22,530 76
Para la nueva Iglesia del Cerro	5,720 89
Subvencion que le adeudaba la Junta al templo de San Francisco	69,400 00
Por indemnizacion al capitan del vapor *Salto* por prision y perjuicios	4,000 00
A Antonio Dalon y José Fariña por indemnizacion de perjuicios	600 00
A Caparro por el plano Catastro de la 6.ª seccion de la Capital	10,560 00
A Juan Cominges y Prat por subvencion á la Escuela Agrónoma y de Ingeniería	10,500 00
A la compañía telegráfica por subvenciones acordadas	4,800 00
A Juan Quevedo, saldo del importe de un edificio en la Colonia	17,450 80
Suma malversada	$ 145,561 95

Respecto á la partida de ps. 53,850 que figura en los egresos del estado C, la Comision se refiere al anexo núm. 7, escusando estenderse sobre la pesca de anfibios por haberlo hecho ya al sentar algunas observaciones sobre la compra de la finca de la Colonia.

Antes de pasar al análisis de las sumas invertidas en las Deudas Públicas, de las cuentas de los Departamentos de campaña y de las relativas á la Junta Económico-Administrativa de la Capital, indicará la desorganizacion en la percepcion de los fondos públicos.

La administracion que terminó en 29 de Febrero de 1872 afectó la mayor parte de las rentas de la Aduana disponibles, habiendo ingresado en la Tesorería General de dichas rentas solamente, ps. 368,560.

Como muy sensatamente se espresa el Sr. Contador General en su informe, mientras que por Colecturía General se pagaban ingentes sumas, la Tesorería General, que en un órden regular de cosas, es donde debian ingresar todas esas rentas, apenas percibia la insignificante suma de ps. 368,560.

Correspondiendo á la misma administracion las afectaciones sobre la renta de Aduana satisfechas en el ejercicio de 1872, quedaban aun otras pendientes que deben haber sido satisfechas en el de 1873.

Estas afectaciones especiales, además de dificultar el sistema de contabilidad, originaban trastornos desconsideracion en su fiscalizacion, dificultando igualmente la rendicion de cuentas y obligan á la Contaduría General, á demorar sus estados hasta que todas las reparticiones presentan sus respectivas cuentas.

DEUDAS PÚBLICAS.

Los impuestos estraordinarios que se han recaudado para el servicio de estas, ascendieron á ps. 1.300,116.95 cts., segun se detalla en el anexo núm. 2.

De esa suma se han invertido en dicho servicio ps. 3.961,895.99 cts., quedando en existencia á realizar desde el 1.º de Marzo de 1873, ps. 326,984 50 cts.; y en liquidaciones de deudores morosos, á cargo del Procurador Fiscal, ps. 11,246 57 cts.

Acompaña la Comision dicho anexo núm. 2 por ser esplicativo de las cantidades distraidas para el pago de intereses y amortizacion de las deudas, cuadro por la cual, creo conducente especificar dichas sumas, pues los números se encargan de evidenciar á V. H. la fiel observancia en los pagos de los compromisos contraidos por la Nacion.

Habiéndose sancionado por V. H. con posterioridad á la fecha del ejercicio que analiza la Comision, un gran empréstito para simplificar el servicio de aquellas deudas que gozan del interés anual del doce por ciento y para reducir la cantidad de estos, para que la Nacion economice con él, la cantidad de importancia, la Comision juzga innecesario detallar todas las deudas consolidadas.

V. H. al sancionar la mencionada Ley, partió de datos tal vez mas precisos que los que podria daros vuestra Comision de Cuentas.

El monto de todas ellas era entonces de ps. cuarenta y un millones, cuatrocientos ochenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos, al cual se agregando las deudas internacionales Brasilera y Francesa de ps. 6.581,018.91 cts., hacen un total de ps. 18.065,251.58 cts.

Existen además ps. 7.231,290 y 92 cts. deudas exigibles hipotecarias y por consolidar, segun el anexo núm. 8, sin que pueda afirmarse que el Estado no adeuda otras sumas.

Para la fijacion de esta cantidad, la Contaduría General tomó por base las liquidaciones que habian sido arregladas hasta el 29 de Febrero de 1873.

Las deudas públicas liquidadas hasta esta fecha alcanzaban á la cifra de ps. 55,296,545.51 cts.

Como en dicha cantidad está incluido el Empréstito Uruguayo, la Comision no dejará pasar desapercibidos los abusos que resaltan de una manera incontrastable á la simple lectura del anexo núm. 3.

Sabido es que la negociacion antedicha fué realizada con la casa de los señores Baar Thompson y Ca., á quienes se les abonó una comision de cinco por ciento sobre el valor nominal del Empréstito, en bonos al 72 p. %, ó sean ps. 1.142,600.

Esta abultada comision sería suficiente á cubrir todos los gastos para la negociacion del empréstito, y no obstante se recargó con un adicional de *tres y medio por ciento en efectivo para pagos y gastos que no se detallan ni comprueban*, por el valor de pesos 575,750.

Fuera de estas comisiones se abonaron ps. 37,199.91 cts. por venta de títulos y corretajes, sin incluir las matrices de moneda y costo de acuñacion, fletes, seguros y embalajes de las remesas de dinero que importaron ps. 57,526.88 cts.

Todo comentario que sobre lo gravoso de la espresada operacion se hiciere, sería pálido ante la evidencia de los números que revelan claramente los resultados negativos que ella produjo.

Aun no ha sido aprobado este asunto por el P. E. y ojalá que la resolucion que sobre él recaiga, evite que en lo sucesivo se repitan abusos que merecen un sério castigo.

Presentar cuentas en que *no se detallan ni comprueban mas de medio millon de pesos*, es el mayor ultraje que puede hacerse á la moralidad administrativa.

JUNTAS Y JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA.

Fijamente no se sabe el fin de los gastos y rentas de estas administraciones se hallan centralizadas, á juzgar por el desórden y falta de sistema en el pago de sus presupuestos y créditos contraidos por los mismos.

Por una parte, las Juntas recaudan sus impuestos y los invierten en sus propios gastos, mientras que por otra el P. E. percibe la Contribucion Directa, que es una de sus principales rentas.

Al mismo tiempo los presupuestos Departamentales, se pagan casi en su totalidad por subvenciones del Tesoro, abonándose tambien por la Tesorería General créditos cuyos pagos gestionan directamente sus dueños ante el P. E.

De ahí provienen las informalidades que se notan en las cuentas; pues en el estado C, la partida entregada para los Departamentos por la Tesorería General es de ps. 692,519.95 cts., mientras que en el estado particular de la Contaduría solo se forman cargo ps. 530,432.66 cts.

La diferencia de ps. 72,087.30 cts. consiste en el pago de algunos presupuestos de las compañías urbanas, que fueron cobrados directamente por sus capitanes, antes de entrar en ejercicio los Gefes Políticos, de sueldos atrasados y gastos Departamentales.

Las Gefaturas y Juntas, inclusa la de la Capital, no dan razon de sus estados, sino de los que ellas reciben é invierten, sin mencionar las cantidades que el P. E. manda pagar separadamente por Tesorería y que se imputan al rubro subvencion á Departamentos.

Solo una sábia descentralizacion para el percibo de las rentas Departamentales, haciéndose efectivas las responsabilidades á que están sometidos los funcionarios públicos que manejan fondos de la Nacion, podria librar al país de las irregularidades que traen aparejado el desórden administrativo.

A propósito de la opinion manifestada por la Comision, existe el ejemplo de que en una época no lejana, cada Departamento se bastaba con sus rentas para cubrir sus gastos, quedando en algunos de ellos sobrantes que se depositaban en los Bancos de la Capital.

Las subvenciones se prestan al abuso y mientras no se les ponga un justo límite, subsistirá aquel.

Las entradas que en el ejercicio que se analiza, han tenido los Departamentos son las siguientes:

$ 169,855 13 cts.		que ascienden al producto del liceo y derechos de aduana en la Colonia de [illegible]
« 7,889 82	«	vienen á formar una suma total de
$ 177,745 00		

Esas entradas, en la Ley de Presupuesto se estimaban en ps. 500,000.

La disminucion escesiva en la renta departamental, es debida en parte á que en algunos Departamentos no se recaudó la contribucion directa del año, por haberse anticipado á verificarlo las fuerzas de la última revolucion.

Los gastos departamentales ascendieron á pesos 743,524 y 47 cts., como se espresa en el estado núm. 1.

Encuéntrase incluida en esa suma, la cantidad de ps. 39,633 y 31 cts. cuya inversion no habia aun justificado el ex-Jefe Político de Minas D. Pedro Silva, á pesar de los repetidos plazos que sucesivamente se le han acordado para esa justificacion.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL

El anexo núm. 5 demuestra que sus ingresos ascendieron á ps. 262,713 y 17 cts. siendo sus gastos ps. 584,302 15 cts.

Privada esta reparticion de una de sus principales rentas, como es la contribucion directa, ha tenido que recurrir á subvenciones del Tesoro por el valor de ps. 633,440 y 08 cts. incluyendo ps. 60,650 pagados á Mauá y C.ª por la Tesorería y procedentes de gas suministrado en este ejercicio.

Tambien dispuso anticipadamente el P. E. del Impuesto de Abasto y Tablada.

Sus ejercicios fueron los siguientes:

$ 354,801 15 cts.		en presupuestos y gastos pagados por la Junta y que se especifican en el estado núm. 5.
« 177,033 55	«	en presupuestos y gastos que se especifican pagados directamente por el Poder Ejecutivo y que se presentan en el estado núm. 4.
« 172,713 35	«	créditos y obligaciones de anteriores ejercicios satisfechos por la Junta.
$ 692,029 09	«	total de egresos.

Deja un déficit de ps. 270,441 y 03 cts. procedente de obligaciones á créditos de anteriores servicios.

No figurando en el Presupuesto el servicio de limpieza pública que sabia á ps. 52,811.29 cts., los gastos del Hospital de Caridad y Asilo que importaron ps. 207,573.30 cts., no es posible entrar en comparaciones.

Los rubros en que se notan escesos son los siguientes:

Comision de Cementerios	$ 36,494 72 cts.
Contribucion Directa	1,228 76
Comision de Obras Públicas	27,975 66
Idem de Salubridad	58,958 80
Obligaciones	72,793 36
Total del exceso	$ 197,451 30

Dando por terminados los trabajos de la oficina á cargo de la Comision de Cuentas, referentes al ejercicio de 1872 y Enero y Febrero de 1873, saluda á V. H. á quien

Dios guarde muchos años.

JOSÉ P. PIÑEIRO—Presidente.
Alejandro V. Chucarro—Secretario.

A la Honorable Asamblea General.

Conforme—
Francisco Aguilar y Leal—Secretario.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Stos. Gregorio Nacianceno y Geroncio.

Sale, el sol á las 6 h. y 43m. y entra á las 5h. 12m.
Luna—cuarto menguante á las 3 h. 37 m. de la mañana.

Vapores—El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusardo, de plantas, 25 de Mayo 383, á las 7 de la noche.

Por Hoyer, de pianos y varios artículos, 25 de Mayo 257, á las 7 de la noche.

Por O. Rodriguez, de dos carruajes, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por J. P. Romaña, de sardinas, depósito Capurro, á las 12.

Los colonos del Paraguay—La Memoria de la Comision de Inmigracion en Buenos Aires recientemente impresa, contiene los siguientes párrafos sobre un incidente habido con los colonos que fueron al Paraguay y que tanto dieron que hablar á la prensa del Rio de la Plata:

«Hácia el fin del año de que me ocupo en esta Memoria, tuvo lugar un suceso, sobre el cual debo llamar la atencion especial de V. E., por las circunstancias que lo constituyen en una escepcion de la remesa historia de inmigracion, y en espléndido é innegable argumento contra la calumnia de que se pretendió hacer víctima al país, ante el espíritu del Gobierno Inglés. Refiéromo Sr. Ministro, á la traslacion de la Colonia inglesa del Paraguay, cuyas desgracias dieron tan estensa materia á la opinion pública, y tanta escitacion á los filantrópicos y humanitarios sentimientos de nuestra sociedad. El hecho es el siguiente:

«El dia 3 de Setiembre presentóse á la Ex-Comision Central encargada de la Legacion Británica confirmando las revelaciones de la prensa, sobre la miserable situacion de la Colonia Inglesa del Paraguay, y solicitando la cooperacion de la Comision en el pensamiento de trasladarla á Buenos Aires, para cuyo efecto se promovia una suscricion entre los miembros del comercio inglés y aleman.

«La ex-Comision, accediendo á la solicitud del Encargado de la Legacion, principió por suscribir de sus fondos de reserva, la cantidad de 1000 pesos fuertes, colocando al frente de la direccion de la empresa, á su secretario que, mediante los recursos de las suscriciones particulares, la llevó á cabo con toda felicidad, auxiliado eficazmente por la Comision del Rosario, y que, procediendo con toda actividad, se emplearon dos meses.

«La Colonia encontróse reducida á 612 individuos de ambos sexos y toda edad de los que—

«505 bajaron hasta Buenos Aires y

«107 quedaron en el Rosario, al cargo de la Comision mencionada, siendo acomodados parte en las colonias del Central, y parte en otros puntos de la Ciudad y Campaña.

«200 quedaron en el municipio.

«305 fueron dirigidos á espensas de la Comision á la campaña.»

Observacion curiosa—En 1865 Boussingault, segun refiere Luis Figuier, en sus *Arts Industriels*, encerró en unos frascos caldo de vaca, echándolos en un líquido refrigerante, 20 grados bajo cero. La influencia del frio fué conservada durante algunas horas. El caldo que sirvió para esa esperiencia, hecha hace ocho años, posée aun hoy todas las cualidades ordinarias; y no ha sufrido descomposicion alguna. Igual observacion se hizo con el tomo de caña de azucar, puesto en un vaso cerrado.

Lo que sugirió la idea de estos esperimentos fué un hecho muy conocido de los geólogos. En 1801 se halló en la embocadura del Lela, en Siberia, el cuerpo entero de un elefante metido en el hielo, y tan bien conservado que sirvió de pasto á los animales carnívoros de aquella region. Sin embargo, este caso era aislado.

Las esploraciones de las costas del mar Glacial, entre Lena y el Kolima, emprendidas despues del viaje del capitan Beechey á la bahía de Escholtz, en la América Septentrional, mas allá del círculo ártico, hicieron descubrir millares de elefantes, rinocerontes y búfalos enterrados en el hielo ó en el suelo helado.

El caso observado por Boussingault, del caldo que, espuesto á la accion del frio en 1865, se ha conservado perfectamente hasta hoy, es aun mas singular que el de los elefantes; porque los cuerpos que se hallaban aun enteros despues de tantos siglos, habian permanecido constantemente metidos en el hielo, al paso que se trata de aplicacion de frio hecho por una sola vez, y que nunca se renovó.

Preciso es convenir que en el actual estado de la ciencia, el fenómeno es de una esplicacion difícil. Pero en todo caso podrá ser una clase de aplicaciones prácticas; y este es el punto importante de la cuestion.

Quiebras—Se declararon en quiebra en Valparaiso las casas comerciales de Castillo, Kast y Cª y Ch. Behm y Cª. Se asegura que las deudas de la primera ascienden á dos millones de soles.

Fallecimiento de un diplomático—En la Paz, República de Bolivia, acaba de fallecer el Ministro Norte-americano Mister John Thomas Croxton.

Debe ser muy divertido!—Dice un colega español, que una compañía de ópera bufa que actualmente trabaja en Amsterdan, representa «La fille de madame Angot» traducido al holandés.

El título está anunciado en los carteles del modo siguiente:

DE DOCHER VAN JUFFROUW
Operette in drie bedryven.

Por la muestra pueden Vds. juzgar si sería divertido para nosotros!

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los Sres. socios para la sesion que tendrá lugar el Sábado 9 del corriente, á las ocho de la noche, en la cual el Sr. D. Enrique Azarola dará lectura de una tésis titulada: *Crítica sobre algunos puntos de la Filosofía Cartesiana.*

Montevideo Mayo 8 de 1874.

El Secretario.

Teatro San Felipe—Con razon los críticos reprochan á los literatos el no saber confeccionar y combinar un drama ó una comedia como lo hacen los escritores adocenados que saben al menos interesar, conmover y asegurar el éxito de una pieza.

La comedia *Juan Baudry* representada el Jueves en San Felipe, no tuvo el éxito que se podia esperar del nombre de su autor, Mr. Vacquerie, por no responder á las condiciones escénicas que exige toda produccion teatral. La comedia está bien escrita, contiene algunas buenas sentencias y buenos pensamientos, pero el argumento es frio y desprovisto de movimiento ó de interés, los caracteres (menos el de Baudry, son falsos y las escenas principales mas comunes.

Los únicos personages que animan un poco la accion y son bien pintados, son los de la tia, el de la tia de Andree y el del acreedor, pero el papel del enamorado Olivier está sacrificado por el autor al efecto que quiso producir, el de Andrea no corresponde bien al carácter que le dá el autor: la sobrina del Sr. Brunel no sale de la vulgaridad de los padres de comedia. Hasta el papel de Juan Baudry es defectuoso en el último acto, reprocha á Baudry los antecedentes de su juventud.

No siempre la eleccion de las piezas ha de ser feliz. Madama Heyman, Vernon y Brizard estuvieron bien. En cuanto al nuevo artista, Mr. Durnel, que debutaba en el papel de Olivier, solo podemos decir que esperamos verlo en otro papel, antes de juzgarle y sería injusto dar una opinion decisiva, porque es demasiado ingrato ese papel y de ninguna eleccion para un debutante. Por otra parte, vemos con gusto que la Compañía completará con dos nuevas adquisiciones como la de una *Coquette*, Mme. de Clairville, y de una ingenua y de un *grand 1er rôle* que son esperados de París, lo cual permitirá á la Compañía representar algunos grandes dramas y comedias conocidas, entre otras: *Le Barbier de Séville, Jean Thommeraye, Mr. Alphonse, La fille du paysan, Cartouche, la Mendiante, Le fils du diable, Le Courrier de Lyon, etc., etc.,* que serán representados durante la 2ª temporada, cuya primera funcion está prevenida el domingo con el gran drama popular que se titula: *Los Bohemios de París.*

La concurrencia era regular, pero estamos seguros de que el drama anunciado para mañana llenará la sala, por la fama de que goza entre los aficionados.

Descubrimiento de un fósil—En el partido de Navarro, (República Argentina) en campo de los señores Perez, sobre las orillas del rio Salado, ha sido descubierto un fósil de importancia á algunas varas bajo el nivel del terreno.

Se hacia la escavacion de un pozo cuando se encontró el valioso objeto.

Segun los datos suministrados al Dr. Burmeister, director del Museo Público de Buenos Aires, dicho fósil es un *Glyptodon*.

La concha tiene una circunferencia de 2 varas próximamente.

Catástrofe en Chile—El telégrafo de Valparaiso comunica una lamentable noticia con fecha 6 del corriente.

Desde tres dias antes estaba derrumbándose el cerro de la Concepcion habiendo ocasionado ya la destruccion de cuatro grandes casas.

El cerro se desploma gradualmente, se abren inmensas grietas que devoran vastas estensiones de terreno.

No hay aun noticias de desgracias personales.

Todo el cuerpo de ingenieros vigila el lugar de la catástrofe.

Témese que una parte del cerro ruede hasta la calle de la Aduana, que es el foco principal de los mas hermosos edificios.

La autoridad toma medidas para evitar desgracias. Estos hundimientos se atribuyen á la mala calidad del terreno y á los cortes hechos para la edificacion.

Dos pájaros mas—El Gefe Político de la Florida ha comunicado ayer al Ministro de Gobierno, que en el arroyo de la Cruz han sido capturados los criminales Delfin Rodriguez y José Bautista López, ex-huéspedes del hotel del Cerro.

Es probable que hoy los tengamos aquí, y sería de desear que se les alojara en un cuarto bien seguro, á fin de que no vuelvan á ser víctimas de la nostalgia de aires.

Entierro—Una numerosa y distinguida concurrencia condujo ayer á las 9 de la mañana á su última morada, en el Cementerio, los restos del malogrado jóven [illegible]

á inteligente Gerente de la casa de los señores Escalada, D. Guillermo Desmaison.

Un mes apenas há que se hallaba entre nosotros de regreso de una delicada mision que estos señores le habian confiado en Francia.

Paz en su tumba y resignacion para sus venerables y ancianos padres!

Auxilios á España.—1ª Lista de la Comision general—1ª Seccion—Augusto Las-Cases $ 10.00, L. B. Schmider 9.00, Juan A. Arteaga 2.00, Porfirio y Balparda 10.00, Eduardo E. Gomez 10.00, Roman Fernandez 3.00, Fabra y Oliver 5.00, Alejandro Maderna 10.00, L. H. Cabezudo 10.00, Luis Passeman 4.00, J. H. Brow 5.00, Eduardo Brow 5.00, Carlos Azaguirre 4.70, Rafael Valle 10.00, Gabriel Pazariny 1.50, Luis Labat 2.00, A. Dumas 1.50, A. Nogué 2.00, N. N. (P. Duran) 1.00, E. Platero 4.70, Manuel Mera 2.00, José Pombo 2.00, José Rodriguez 2.00.

Ocurrencias locales.—El Gefe del servicio nocturno comunica haber remitido á dos marineros por escándalo, habiendo uno de ellos dado una bofetada al guardia nocturno que lo conducia.

Por la 1ª seccion, fué remitido un individuo en virtud de haber producido un escándalo en la casa de [illegible], con otros compañeros, quienes se presentaron al vigilante denunciándole lo que ocurria, y presentado este intimándole abriera la puerta á fin de imponerse de las circunstancias del caso, la abrió despues de un rato de resistencia.

Academia de Bellas Artes.—Acaba de establecerse una, destinada á la enseñanza del dibujo de figura, lineal, arquitectónico é industrial, y de la pintura en todos sus géneros y detalles.

Se sentia en nuestra sociedad la falta de una institucion de ese género.

Los Directores son los señores D. Miguel Jaume y Bosch y D. Casimiro Augusto Pfaffly, arquitecto de la Academia de Bellas Artes de Lisboa.

Mortalidad.—Dia 8.—Rafael Santolo, italiano, 47 años, casado; Catalina Ordenaleta, francesa, 60 años, casada; Natividad Suarez, oriental, 15 años, soltera; Teresa Albertoni, Juan Cara, español, 29 años, soltero.

Adelina Patti.—Esta distinguida artista que funciona actualmente en Viena, ha sido nombrada por decreto del emperador de Austria, primera cantatriz del palacio de Su Majestad el emperador.

Esta distincion es la mayor distincion que se dá á las hijas del país en Austria.

Un nuevo sistema.—El telégrafo de Buenos Aires ha adoptado uno para hacer los telégramas, que recomendamos á nuestro amigo Lanza.

Consiste en trasladar á un papel preparado ex-profeso las palabras tal como ellas se envian. Ese papel, que es una faja, se pega á la carta que se quiere enviar.

Entre las ventajas que ofrece ese nuevo sistema, está la del ahorro del tiempo por el movimiento de los puntos y la traduccion de las palabras.

Siniestro.—Esta mañana á las 7½ llegó un vaporcito del paquete inglés *Pano* comunicando que dicho vapor ayer á las 8 de la mañana despues de haber bajado en la Isla de Flores los pasageros para este puerto y Buenos Aires, cuando se puso en marcha para Valparaiso, baró sobre una restinga de piedras al Norte de la Isla de Flores á causa de la fuerte neblina que habia.

El *Pano* se encontraba barado por la proa únicamente sobre doce piés de agua. Hoy de mañana cuando salió el vaporcito á fin de pedir auxilio para aligerar la carga, estaba en 9 piés y le faltaba para poder salir 11, no teniendo ninguna avería en su casco.

Los pasageros para el Pacífico están abordo.

El capitan del Puerto fué al punto del siniestro con los vapores de guerra nacionales *Fé* y *Rayo*, llevando á mas tres embarcaciones del tráfico.

Los agentes mandaron tres vaporcitos, varias embarcaciones y un bergantin goleta.

Tambien fué en su auxilio la cañonera inglesa *Cracker*.

Que sea pronto.—El precoz artista Eugenio Dengremont, de cuyas habilidades como violinista nos hemos ocupado repetidas veces, vá á dar un concierto en Solís. Yo prometo mi asistencia... ¿y usted?

Pecados veniales.—Una de las listas de suscricion á este libro de nuestro compañero Perillan y Buxó, está en la Administracion de *El Siglo*, otra en la Libreria de Lastarria, Calle del 25 de Mayo, y la tercera en la de Real y Prado, Calle de Ituzaingó.

Noticias de Europa.—El vapor *Nord-América*, entrado ayer en nuestro puerto, ha traido algunas noticias tomadas en su escala en Cádiz.

Aunque no hacen sino confirmar las que adelantaron los paquetes ingleses *Boyne* y *Pano*, creemos que son de bastante interés por sus detalles.

Son los siguientes despachos:

Madrid 15 á las 11 y 55 de la mañana—Martos ha asistido al Consejo de Ministros. Segun parece estan arregladas las disidencias.

El general Concha llegó á Laredo.

La *Gaceta* de hoy nada trae del Norte.

Madrid 15 á las 10 de la noche—El Ministro de Marina Sr. Topete regresó para el Norte.

En Burgos ha habido gran nevada.

Ninguna noticia del Norte.

Restablecidas las comunicaciones.

Madrid 15 de Abril—La *Gaceta* nada del Norte.

Martos asistió al Consejo de ayer tarde.

Topete sale hoy para Santander.

El Parlamento Aleman ha aprobado el artículo 1º de la ley militar.

El Director del Banco Territorial de España y varios administradores del mismo han sido presos en Paris.

Madrid 16, á las 11 y 50 de la mañana.—La *Gaceta* de hoy dice que la partida de bandoleros que habia aparecido en Galicia se ha internado en Portugal.

Celébranse por los generales importantes conferencias.

Madrid 16, á las 10 y 40 de la mañana.—La *Gaceta* de hoy nada del Norte.

Continúan los temporales.

La columna Malgarejo destrozó á la faccion Villa, en las inmediaciones de Piedrabuena, causándole 53 muertos, 33 heridos y 205 prisioneros.

Paris 12—El Gobierno ha resuelto perseguir á todos los periódicos que en adelante atacasen el poder del setenado.

Berlin 13, de mañana.

El acuerdo está asegurado entre el Gobierno y el Parlamento por medio de una enmienda del diputado Sr. Benigsen, fijando la fuerza del ejército en tiempo de paz en 400,700 hombres por un periodo de siete años.

Barcelona 12, (por via de Francia.)

El gefe carlista Buñolo, ha sido preso en esta capital.

Seis mil carlistas se están reuniendo en Vich bajo el mando de Saballs y Tristany.

Créese que proyectan atacar á Berga.

Paris 11, de noche.

El Papa ha enviado á la duquesa de Madrid un telégrama, felicitándola con motivo de su alumbramiento y dándola el título de Majestad.

Roma 13—El «Osservatore Romano,» se dice autorizado á declarar nuevamente que el Papa no pactará nunca con los italianos que despojaron la Iglesia.

Viena 13—La Cámara de los señores, ha aprobado las leyes confesionales.

Berlin 13—El Reichstag ha empezado la discusion de la ley militar.

El Gobierno ha aceptado el compromiso propuesto por el señor Benigsen, fijando en 400,700 hombres durante 7 años las fuerzas del ejército.

Hola, hola!—Segun dice el comisario—de la tercera Seccion—en la calle del Durazno,—su número veintidós—se ha repetido aquel lance—de que daba cuenta ya—conato de uxoricidio—en la conyugal mansion—En efecto, un ciudadano—(no dice si es español)—agarrando á su costilla—casi la descostilla—y hubiese quedado viudo—que era su sana intencion—si ella, al ver estas caricias—de su conyugue feroz—no hubiera salido á escape—de su misma habitacion—Un vecino generoso—en la suya la albergó [illegible]

[illegible]

MISCELANEA

[illegible]

se hubiera arrancado el pelo
áno estar el pobre calvo.
Maldijo su suerte ingrata
y exclamó dando un suspiro:
—¡Cómo ha de ser! Este tiro
me salió por la culata.—
Pasó un año, y en seguida
pasó á buscar do quiera,
mas que una esposa, una fiera
que acabase con su vida.
Sabiéndo Marta del paso,
y espantado de su acierto
exclamó al verla: —¡Soy muerto!—
ó lo que es igual:—me caso.—
Esta de seguro envieda,
pues no hay ninguna que sea
ni mas terca, ni mas fea,
ni mas terca, ni mas ruda.
Tres palizas de su Marta
en dos semanas sufrió;
pero ¡ay! la infeliz murió
cuando iba á darle la cuarta.
—Pues señor, soy inmortal!
exclamó perdiendo el tino.
Tendré que ahorcarme de un pino
ó que tirarme al canal.—
Ya resuelto á perecer
echóse al pescuezo un nudo.
Y es claro: la muerte pudo
mucho mas que su mujer.
Y sin exhalar un ¡ay!
ni alcanzarle humano auxilio
cambió así de domicilio
el alma de Garibay.

—¿Dónde voy?—Pensó en el aire.
Si á la gloria me dirijo
no me querrán.—Voy, de fijo,
á recibir un desaire.
¿Al purgatorio? Jamás:
esta propension no es buena.
Abajo he sido alma en pena
y no quiero serlo mas.
Ni he de pasar el invierno
al raso, así como estoy...
¡Ah! ¡Brava idea! Me voy
en derechura al infierno.

Rápido como un venablo
partió, llegó á su destino,
llamó tres veces, y vino
á abrir un postigo el diablo.

DIABLO
¿Quién se atreve?...

GARIBAY
Servidor...

DIABLO
Suprima usted el cumplido.
¿Y quién es usted?...

GARIBAY
He sido
un infeliz pecador.

DIABLO
Pues necesito saber
el nombre de usted....

GARIBAY
No hay
Chiticalo.—Garibay...

MARTA, *dentro*.
¡Mi marido!

GARIBAY, *aterrado*.
¡Mi mujer!
¡Infeliz! No pensé en ello.
Aquí Marta... ¡Estoy perdido!
¿Por qué no lo habré sabido
ántes de estirarme el cuello?
No anduvo en su indecision
por mucho tiempo reacio,
pues huyó por el espacio
como rauda exhalacion.
Y segun cuenta la historia,
gira en movimiento eterno
sin entrar en el infierno,
ni en el limbo, ni en la gloria.
Y por la celeste esfera
va diciendo á cada paso:
—Tengo que quedarme al raso.
¡Buena eternidad me espera!
Mi mujer va tras mi pista,
y á la verdad, me dá miedo.
¡Nada! en los aires me quedo.
Voy á hacerme espiritista.
Esto tiene tres bemoles.
Pero ¿qué he de hacer en suma?...
¡Ah! Ya sé... Llevar la pluma
de los *mediums* españoles.

G. Nuñez de Arce.

CAMPO NEUTRAL

Medicinas que prolongan la Vida !—El término medio de la vida seria mucho mas largo si el gran consumo actual de la Zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. La Medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males, y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Seria casi imposible producir un caso de escrófula ú otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vejetal é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los dias. 388

Bétuns privilejiado por el Superior Gobierno de la República Oriental.—Especialmente destinado para cimientos, frisos y escaleras de casas, reboques de aljibes, paredes, cloacas y caños, piso para caballerizas, cocheras, patios y pisos de sótanos, para construccion de pedreros, obras sub-marinas é infinidad de otras aplicaciones.

Este Bétuns ha sido reconocido el mejor para impedir las filtraciones y garantir de la humedad. Por mas detalles ocurrir calle Uruguay núm. 220 A, casa del Sr. Cárlos Geay ingeniero constructor. m3-9

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡Asombrosa rapidez!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fierurquin y C.ª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera.

311-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlo Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 123. m31-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

s5-perm 52

SOLICITADAS

Al ilustrado

ASESOR, ABOGADO, PROCURADOR Y DEFENSOR DEL JUZGADO ORDINARIO DE PAYSANDÚ, DIRECTOR DE «LA TRIBUNA ORIENTAL» DR. DON PEDRO C REYNA.

Señor:

Creí que mi contestacion á su impertinente y apasionadísima defensa del Juzgado á que Vd. está obligado por tantos títulos, hubiera detenido un poco para escribir mejor y con mas verdad sobre la escandalosa causa contra mi fraguada.

Lo esperaba así: 1.º por que Vd. está en antecedentes de cuantas iniquidades han practicado contra mis intereses (1) despues de aquel famoso y célebre juicio de imprenta que Vd. me promovió, sobre el benéfico programa de eximeneos á que sujetó y han respondido brillantemente mis educandos, juicio que en cualquiera otra parte no se hubiera Vd. atrevido á entablar, del cual desistió Vd. dándome la satisfaccion mas acabada de su ligereza y personalidad.

2.º Por que Vd. conoce muchas barbaridades cometidas en ese Juzgado Ordinario y el de Paz, encargados há mucho tiempo en la persona del actuario Cortés, y son denunciadas en su diario, habiendo Vd. defendido los verdaderos intereses de ese pueblo.

3.º Porque Vd. ha conseguido tener á su disposicion esa *celebérrima* causa Larrey Fontan; causa que hasta ahora, á pesar de ser reo acusado, sentenciado, ejecutoriado y haber solicitado varias veces conocer su origen y sus actores, no he podido merecerlo, ni tampoco hasta ahora lo exigirá el señor Juez Letrado del Crimen, quién está pidiendo el sumario desde el 13 de Abril próximo pasado, con apercibimiento de dar cuenta al Superior Tribunal en caso de reincidencia en la desobediencia, llevando el silencio hasta no dar contestacion á las notas recibidas.

Bastaria, Sr. Dr. Reyna, lo poco que queda dicho para justificar el fin desu defensa y condenar la actitud que V. asume como periodista de Campeños, pero por mi parte lo disculpo aunque tenga que recibir [illegible]

[illegible]

tuario de certificaciones.—No obstante; seria mejor que obedeciendo al Superior, remitiesen el sumario original como se há pedido, y que aquí el Tribunal popular, tuviese todo á la vista para deshacer cualquiera embrolla fundada en ocultaciones de piezas tambien importantes.

Por mi parte si se paran en recursos con toda ingenuidad me suscribo con *quinientos pesos mas á las costas del juicio.*

Vd. conocerá que lo que busco, es hacer conocer el asunto y que se juzgue, no las virtudes personales de los individuos que ni me importa, ni pretendo dejen de ser lo que son: quiero, Sr. Dr. Reyna, que los hechos escandalosos cometidos conmigo bajo el sagrado manto de la justicia sean juzgados y quiero convencerme si en la capital, ante los Tribunales Superiores, ese medio de sacar los pesos del bolsillo puede pasar sin un severo castigo, para en tal caso saber á que atenerme.

Perdone si no soy mas estenso; me reservo para despues del fallo definitivo, *sea cual fuere el resultado*, mientras tanto, agradeciendo á V. cuanto haga sobre el tema de esta carta, me es grato saludarle, y deseándole prosperidad queda de V.

S. S. S.

Constante G. Fonton.

Montevideo, Mayo 7 de 1874. Nº. 3721

Señor Redactor de *El Siglo.*

Florida, Mayo 6 de 1874.

Ruego á Vd. se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas.

En «El Siglo» de fecha 5 del corriente figura inserta una solicitud elevada al Sr. Ministro de Gobierno por D. Isaac Perez sobre imposicion de una multa por infraccion á disposiciones vigentes relativas á la importacion de ganados al Departamento.

El Sr. Perez, calificando mi proceder de injusticia irritante y abuso de autoridad, falsea la verdad como pasó á demostrarlo.

En Febrero, dicho Sr. introdujo al Departamento una tropa de ganado vacuno que vendió acto continuo á distintos compradores; uno ellos D. Marcelino Urioste, queriendo marcar los animales que habia comprado, solicitó se practicára la revisacion que es de órden, constándole no lo habia hecho el introductor como era de su deber (segun los términos del Edicto relativo) así se efectuó; y solo entonces supe que los Sres. Caravia, Carrasco y Ortiz habian comprado lo demas del ganado en cuestion, que fué igualmente revisado por mandato de esta Gefatura y no á pedimento de los compradores como lo dice el Sr. Perez.

Descubierta la infraccion ordené al Comisario D. Antonio Morales impusiera la multa determinada en tales casos: así lo hizo por medio de una carta que dirigió al Sr. Perez, entonces en la Union; quien contestó no le era posible pasar á satisfacerla por tener que salir á hacer otra tropa, pero que á su regreso ventilaria la cuestion.

En efecto, en Marzo cuando regresó con la segunda tropa se apersonó á esta Gefatura, arguyendo en su favor que ignoraba existiese disposicion alguna relativa á la revisacion de los ganados introducidos.

La disyuntiva es forzosa; ó el Sr. Perez conocia la disposicion, ó la ignoraba: si la conocia, infringióla á sabiendas; y si la ignoraba falsea la verdad cuando dice que *«teniendo urgencia los compradores se comprometieron respectivamente á llenar por su parte la formalidad exijida por aquella disposicion».* En ambos casos es delincuente el Sr. Perez, ya sea por desacato á órdenes tendentes á extirpar vicios radicados, ó bien por falseamiento de la verdad en un asunto que debió suponer llegaria á dilucidarse, sobre todo cuando se trata de un funcionario, que estima en mucho sus procederes.

Dice el señor Perez que, *«es evidente que el edicto se cumplió, y no solo hubo mérito para multarme sinó que se cometió la anomalía de hacerlo fuera de oportunidad legal, que es infraganti delito.»* Prescindiendo de lo absurdo del argumento con que el señor Perez intenta cohonestar su conducta, bastará la declaracion de los compradores, y la del Sr. Comisario Morales á quien se encomendó la imposicion de la multa para demostrar que dicho señor, ya obre de su propia cuenta ó por inspiracion agena, falsea en un todo la verdad de los hechos.

Dice tambien el señor Perez en su párrafo 7.º, que está acostumbrado á respetar y cumplir siempre con sus deberes, sea respecto de los particulares con quienes trata, sea respecto de la mas fiel observancia de las disposiciones vigentes que á su oficio competan. Mal prueba esa religiosidad en el cumplimiento de sus deberes, cuando ahora mismo tengo bajo vigilancia una majada de ochocientas ovejas, pertenecientes á D. Isaac Perez, y que, procedente del Rio Negro, fué introducida al Departamento el dia 21 de Abril sin la guia respectiva con que solo es permitida la importacion de ganados.

En fin, en asuntos que afectan la moral administrativa y las garantías del derecho, el Superior Gobierno debe intervenir directamente á fin de evidenciar los hechos para reprimir la conducta del funcionario si hubo delinquido, ó refrenar la sin razon del inculpador.

3722 *Antolin Urioste.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes con opcion de pedir 10,000 $ mas	59	p% de su valor
30,000 »	para fin de mes	58¾	»
10,000 »	idem idem	58¾	»
20,000 »	idem idem	58¾	»
70,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acc. al contado . . . 32 $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Se han terminado hoy varios negocios, parte de los que se habian iniciado ayer y otros combinados hoy.

Hé aquí las ventas:

Cueros—De la existencia de una barraca, 1,500 vacunos secos al barrer con 6 p.% de pesados, á 7$60 en barraca.

Cueros lanares—Se han vendido próximamente de 3 á 4,000 cueros libre de pelados y mal desechos de la estacion á 125 milésimos libra en barraca.

Lanas—2000 arrobas que se dice darán una segunda de Entre-Rios á 3.60 ó 3.70 arroba en barraca.

FAENA DE SALADEROS

Fueron ofrecidos dos cargamentos de cueros salados de los saladeros de esta capital, cuyo negocio no nos consta se haya verificado hasta última hora.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado hoy 2,000£ y otras cantidades pequeñas en fracciones, á 51¼d.

Sobre Paris se han pasado 20,000 francos á 5.12 y 20,000 mas á 5.40.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7.

Génova el 13 de abril y de Cádiz el 17 del mismo, vapor italiano *Nord-América*, de 1315 toneladas, capitan Vicente Bollero con carga general.

Dia—8

Buenos Ayres el 7 del corriente, vapor nacional *Villa del Salto*, de 350 toneladas capitan Morse con 31 pasageros, á A. Lapierre con—á Wedekind Fehr y C.ª 5 cajones mercancias, á E. Correa 11 bultos muebles usados, á A. Zanoletti 200 suelas.

Buenos Aires el 7 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 500 toneladas, capitan L. Julia con 20 pasageros, á M. L. Barreto y C.ª en lastre.

Nueva York, bergantin holandés «Rio de la Plata», á Le-Bas Nuttall y C.ª con carga general.

Habana, el 6 de Marzo, polacra española «Francisqueta», de 170 toneladas, capitan Jaime Mir y Puig con 12 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con 554 cajas azúcar, 2 cajones dulce de de guayaba, á la órden 21 cajones velas, 1 caja dulce, 10 cajones cigarros, 103 barricas cajetillas cigarros, 1 fardo tabaco, para Buenos Aires 17 cajones cigarros, 15 cajones cajetillas cigarros.

AVISOS OFICIALES

Administracion General de Correos de la República Oriental del Uruguay

AVISO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Llámase á propuestas para la impresion de 500,000 sellos postales de 5 centésimos, debiendo ser perforados y engomados por el proponente.

Existe en esta oficina la muestra sobre la que deben hacerse las propuestas.

Las propuestas se presentarán en esta Administracion General, hasta el martes 12 á la una del dia, abriéndose en presencia de los interesados.

m3-3 *El Administrador General.*

Comisaria General de Guerra.

Esta Comisaria llama á propuestas hasta el lunes 11 del corriente para la compra de *cincuenta* quintales pólvora de fusil, debiendo los licitadores sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo, Mayo 6 de 1874.

Por autorizacion.

m3-3 [illegible]

[illegible]

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturia.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente al dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. s-23-15

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de borda el as, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.23-3 meses. *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Ceballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 1º de 1874.

Manuel C. Perez, vice-presidente—Luis Cerro—Saturnino Bernasconi.

m8-15

Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que el plazo para la declaracion y pago del impuesto, vence el 30 del presente mes, improrogables—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m.7-8

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario —Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario.* m7-15

Capitania del Puerto

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Habiendo expirado el plazo del contrato celebrado con autorizacion, entre la Capitania del Puerto y D. Pedro Miranda encargándose de la proveeduria del Lazareto de la Isla de Flores.

Por disposicion Superior se llaman á nuevas propuestas para el referido servicio las que deberán ser presentadas cerradas hasta el dia 10 del mes de Mayo entrante, en cuyo dia deberán ser abiertas en presencia de los interesados, en la oficina del despacho de esta Capitania á las 3 horas de la tarde

Por autorizacion—

Leopoldo M. Bittencourt.

m1.º-8 oficial 2.º

Direccion General de Obras Públicas

Á LOS AGRIMENSORES PÚBLICOS—PREVENCION

La Direccion recuerda por el presente, á los señores Agrimensores, que, en Diciembre de 1866, se les dirigió la prevencion siguiente:

« En vista de las informalidades y deficiencias que « esta oficina nota en las operaciones de mensuras de « tierras que practican algunos agrimensores, con au« torizacion superior y mientras no se dá el Regla« mento de Agrimensores, previene:

« 1º Todo agrimensor de la República, ademas de « la obligacion en que está segun el artículo 3º del « decreto de 19 de Diciembre de 1831 de remitir á « esta oficina un plano y copia exacta é íntegra de la « diligencia de mensura de toda operacion que prac« ticase, inmediatamente despues de practicada de« berá adjuntar á esos documentos un calco del plano « en papel vejetal, trazando en él las figuras en que « haya descompuesto el polígono para hallar su área « y los cálculos relativos si procediese gráficamente, « y los cálculos solos, si procediese analíticamente.

« 2º Espresará en la diligencia de mensura la varia« cion de la aguja magnética y la señalará en el pla« no, para lo cual está en la obligacion de hacer las « observaciones astronómicas y cálculos consiguien« tes, siempre y en el momento de practicar una men« sura. Estas observaciones y cálculos los incluirá « con los que se exigen en el artículo anterior.

3.º « En toda mensura que siempre será hecha con « la medida métrico-decimal y no por otra alguna, « como está mandado, cuidará de que el polígono ten« ga los menos lados posibles, determinando por me« dio de ordenadas, los cursos de agua y cuchillas que « sirvan de límite al campo que se midiese, espresan« dolo minuciosamente en la diligencia.

4.º « La Direccion no recibirá para examinar, ni « prestará su aprobacion á las mensuras que no vi« niesen con los requisitos que quedan prevenidos, « ademas de los determinados en las disposiciones que « rigen sobre la materia. »

Posteriormente, en nota que la Direccion dirigió al Ministerio de Gobierno con fecha 18 de Marzo de 1867, hizo presente los inconvenientes del compás como instrumento para hacer mensuras, por los graves errores que en ellas ocasiona y pidió una resolucion que privase el uso del compás, y obligase á la adopcion de un instrumento de precision como el teodolito, permitiéndose solo, el empleo de la aguja magnética como auxiliar para ciertos y determinados casos, el Gobierno dictó en consecuencia el decreto siguiente:

« Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 28 « de 1867.—Conforme el Gobierno en un todo con « las precedentes consideraciones de la Direccion « General de Obras Públicas, declárase obligatorio, « para todos los agrimensores de la República, el « empleo del Teodolito, debiendo proveerse al efecto « de este instrumento, dentro del término de 4 me« ses, á contar desde la fecha.

« Queda por lo tanto prohibido el uso del compas, « salvo en los casos indicados por aquella oficina. Co« muníquese á la misma esta resolucion para que haga « por la prensa las prevenciones convenientes, y pu« blíquese.—Rúbrica de S. E.—*Prudencio Ellauri.* »

Para completar esta prevencion se transcriben á continuacion las prescripciones del decreto fecha 19 de Diciembre de 1831 en lo que se relaciona con las operaciones de mensura que practican los agrimensores.

« Art. 3.º—El duplicado de las operaciones, y el « plano topográfico de toda la mensura que los agri« mensores deben presentar á la Comision en confor« midad de lo prevenido en el art. 8.º del decreto del « 2 del corriente, irá garantido uno y otro bajo su « firma.

« Art. 4.º—Será suspenso por un año de ejercicio, « el agrimensor que falte á lo que previenen los dos « artículos anteriores. »

Por decreto de Abril 12 de 1856, y refiriéndose al de 19 de Diciembre de 1831, el Gobierno dispuso en el art. 1.º— Desde esta fecha queda autorizada la « Direccion de Obras Públicas para hacer efectivo lo « dispuesto en el art. 4.º de aquel decreto, suspen« diendo de su oficio por el término de un año, á los « agrimensores que no dieren cumplimiento á lo que « en él se preceptúa. »

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Por órden de la Direccion.

José De la Hanty,

m3-8 Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el sábado 9 de Mayo de 1874

[illegible]

Sra. J. PEZZANA DE GUALTIERI

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos, del Sr. Castelnovo, premiado en Milan y repetido muchas veces en Madrid por la beneficiada, titulado:

MATILDE BAGLIONE

LA CÉLEBRE CANTANTE

Y la brillante comedia en un acto escrita y dedicada á la Sra. Pezzana di Gualtieri por el Sr. doctor P. Coletti de Florencia, titulada:

LA SERVA CONTESSA

ó sea

VI PRESENTO MIA MOGLIE

[illegible]

Il casino di campaña

(LA CASA DE CAMPO)

[illegible]

A las 8.

OTRA

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el domingo 10 de Mayo

El gran drama

Madalena la infanticida

Cuya protagonista está á cargo de la Sra. Pezzana.

A las 8.

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. PRIZARD

Dimanche 10 Mai

[illegible]

Les Bohemiens de Paris

Drame en 5 actes et 8 tableaux, par Mrs. Adolphe d'Enery et Grangé.

1er. tableau: «La cour des messageries». 2me. tableau: «Le pont Notre Dame». 3me. tableau: «La Mansarde de Bagnolet». 4me. tableau: «Le restaurant du Cadran Bleu». 5me. tableau: «Le café de L'epicié». 6me. tableau: «La chatte amoureuse». 7me. tableau: «Les carrieres». 8me. tableau: «Les buttes Montmartre».

Au 2me. tableau: «La ronde des Bohemiens», chantée par Mr. Berlingard et tous les artistes.

Au 6me. tableau: «Le bonheur du ménage», ronde chantée par Mme. Marcelle et tous les artistes.

A 8 heures précises.

REMATES

J. G. Previtali

EL REMATE MAS IMPORTANTE

EN LAS TRES CRUCES

De diez solares de 12¾ varas frente por 50 de fondo

Terrenos inmejorables á 60 varas de la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, y casi frente á la estacion del ferro-carril á Pando, y con frente á dos caminos, el de las Tres Cruces y del camino de las Carreras.

El domingo 10 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente 10 preciosos solares próximos á la estacion del ferro-carril á Pando, y á 60 varas de la Plaza de Frutos, con el tren-way de la Union y del Centro á 2 cuadras.

No hay por aquella altura terrenos mejor situados, y por tanto rogamos á los especuladores no falten á este importante remate. 3451-a30-9

Por el mismo

BRILLANTE COLOCACION DE DINERO

Magnífica oportunidad de compra. Tres bien situados solares, con frentes en la calle Piedras y 25 de Agosto.

Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Perteneciente á la sucesion de *D. Juan Mac-Eachen.*

Para division de testamentaria.

El Jueves 14 del corriente Mayo, y á las 3 1/2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente este precioso terreno, perfectamente situado y con dos frentes, á la calle Piedras y 25 de Agosto, lindando con propiedad de la sucesion de D. Antonio Maria Marquez Guimaraens, y con la sucesion Aguilar.

Estos lindos solares están divididos del modo siguiente:

Solar núm. 1.º—12 varas frente sobre la calle Piedras y 11 varas 52 d. tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo de fondo 40 varas 74 por un costado y 31 por otro, formando un total de 433 varas cuadradas 28 d.

Solar núm. 2.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 12 varas 45 tambien frente á la calle 25 Agosto, teniendo 36 varas por un costado y 31 varas 29 d. por otro, formando un total de 403 varas cuadradas 11 d.

Solar núm. 3.—12 varas frente sobre la calle Piedras y 15 varas 09 tambien frente sobre la calle 25 de Agosto, teniendo por un costado 31 varas 27 d. y 27 varas 42 d. por otro, formando una área de 401 varas cuadradas 99 d.

Nada agregamos para recomendar este terreno, pedimos solamente pasen á visitarlo antes del dia del remate, seguros que les gustará.

Puntualidad á la hora indicada. 3522-m3-10

Por el mismo

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN que se venderá al mismo tiempo. Entre las calles Yaro, Charrua, Constituyente y Gaboto.

El domingo 17 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que es preciso venderlos nuevamente á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existia el Recreo con una fraccion de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribania del Sr. Casaravilla donde se han escriturado los demás compradores que no se arrepintieron de la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que convidamos para ese dia á los pobres y ricos.

3582-m5-11

Por el mismo

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo.—EN EL REDUCTO: FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan.—Terrenos donados por la morena Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con trem-way por su frente, próximo á la estacion del Reducto está convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que ponen estos terrenos en comunicacion del camino Burgues con el de Millan los hacen aun mas recomendables.

LA VENTA SERA REPETIMOS A LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ORDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos.

3583—m5-17

Ruaño y Gomensoro

EN LA AGUADA

De un terreno con frente á la calle Tacuarembó y próximo á la calle Nueva York.

Á TODO PRECIO

El domingo 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con la venia del Sr. Juez L. de lo civil de la 1a. Seccion este terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Llambí de Brito de 15.95 metros frente al Este á la calle de Tacuarembó; 21.75 metros en el costado Norte y 25.85 metros en el lado Sud, haciendo una área de 173 47 metros—su forma es un triángulo.

El tren brasilero pasa á una cuadra. Títulos buenos. 3539-m5-5

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE—DE LOS RICOS MUEBLES FRANCESES que adornan la casa calle del Rincon núm. 51 (2.º piso), por haberse ausentado su dueño para Europa.

A TODO PRECIO

EL MARTES 12, á las 12 en punto, empezará la venta del todo de los muebles que adornan dicha casa por haberse ausentado su dueño para Europa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un piano completamente nuevo, de la fábrica de Erard, 1 taburete, 1 rico juego de muebles tapizados en terciopelo verde, (sobre crin), compuesto de 1 sofá, 2 divanes, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, 3 juegos cortinas bordadas con cenefas de terciopelo, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL.—Del almacen del prófugo fallido D. Cárlos Demech, situado en la calle de Reconquista esquina á Juncal.

Por órden del síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio.

El martes 12 del corriente y á las 12 en punto de la tarde daremos principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, que consisten en artículos generales del ramo.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostrador, escritorio, varios muebles, etc. 3590-m8-4

L. Boyer

En su casa calle 25 de Mayo numeros 255 y 257.

HOY Sábado á las 7 en punto de la noche como de costumbre empezará el Remate de un grande y variado surtido de artículos de todas clases.

A las 9 en punto se venderán dos magníficos pianos nuevos y en perfecto estado y en seguida venderemos una riquísima biblioteca de caoba, un ropero de espejo, aparador, sofá, sillas, mesas etc. etc.

3591—m8-2

Osvaldo Rodriguez

De una linda casita en el pueblo de los Pocitos y en la calle de Pereyra.

El domingo 10 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, se venderá al mas alto precio y al contado, una linda casa situada en un terreno de 12¾ varas de frente por 68 de fondo, con tres piezas, dos manantiales, caballeriza, y gran jardin. 3569-m8-3

Por el mismo

De dos hermosos carruajes.

HOY sábado 9, á la 1 en punto—Frente á la Bolsa. Un elegante faeton, y una grande y nueva Victoria, ambos sin caballos, pero si al mas alto precio y al contado. 3570-m8-2

Miguel de Pino y C.ª

De yerbas en Capurro Nuevo n. 3.

El lúnes 11 del corriente á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturia General:

129 barricas yerba con avería. 3585-m8-3

Por el mismo

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia y hora en que se quemarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3527-m3-....

Ignacio Echagüe

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicui, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3514-m3-1mes

J. P. Romaña y C.ª

Importante de 50 cajones sardinas en tarros en el Depósito Capurro de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda con autorizacion de la Contaduria General de Aduana.

HOY sábado 9 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de 50 cajones sardinas en tarros desembarcados del vapor «Potosí» con destino á Valparaiso por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda. 3598-m6-4

Rafael Cabal

JUDICIAL

Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y órden del Sr. D. Eduardo del Pozzo, síndico del concurso de D. Vicente Maiso y C.ª—De una Calera situada en Bella Vista calle Uruguayana, construida en terrenos del Sr. D. Cárlos N. Aguiar.

El Domingo 10 del corriente Mayo á las 12 venderá al contado en un solo lote ó en detalle dicha Calera, que consta de tres piezas de ladrillo y barro, cocina, caballeriza y un gran galpon techo de zinc, un zaguan que en forma de pieza existe contiguo al horno y una pieza encima.

Una gran tina, una bomba, balanza, sarauda, caño de goma, palas, 22 1/2 fanegas cal y 4 carradas piedra cal superior. 3186—m1.º-8

Por el mismo

¡Lean padres de familia! Importante de la bien situada tienda Argentina calle del Rincon nº 110—Por liquidacion.

El Lunes 11 del corriente Mayo y dias siguientes á las 7 de la noche empezará la venta por lo que ofrezcan, al contado, del nuevo, abundante y variado surtido de artículos de tienda y merceria, en lotes adecuados á las necesidades de familia. Escuso detalle que seria demasiado prolijo, baste saber que hay desde los artículos mas ricos hasta los modestos.

3593—m8-3

Reissig Rodriguez y C.ª

JUDICIAL

Importante de terrenos frente al Prado por el camino de Buschenthal.

El Domingo 10 del corriente, á las 2 de la tarde, á dinero de contado, venderemos con autorizacion del señor Alcalde Ordinario los terrenos pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Bernardo Susviela, segun el cróquis que estampamos al pié.

Estos terrenos que lindan con las mas hermosas quintas de Montevideo y próximos al paseo del Prado, están llamados á ser el verdadero Recreo del pobre y rico. Los solares en que están divididos pueden por sus proporciones estar al alcance de todos.

Se recomienda puntualidad en la hora indicada, pues se venderá á todo precio.

Las banderas indicarán el terreno y los solares estarán debidamente marcados para que cada uno teme el que le plazca.

Viuda de D. Bernardo Susviela — CALLE VECINAL — CAMINO AL PRADO — CAMINO DE BAYFO — Machinea — Bastos — CAMINO [illegible]

[illegible]

Gerardo Moratorio

[illegible]

Cerruti y Victorica

DE TERRENOS

[illegible]

Martinez y Castaño

[illegible]

bebidas perteneciente al concurso del fallido Anjel Zárate.

El 11 de Mayo, á las 12 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente. 3179-a21-

Por el mismo

Judicial.—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canelones pertenecientes al Concurso de Angel Zárate.—En la calle

El dia [illegible] á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, casimir colsta, bordado varias clases, coco rosado, percalina, géneros para vestidos, sombreros para hombre, señoras y niños, pañuelos de cachimir, batas de señora, madapolan, fajas de seda, rebozos de merino, medias para hombre señora y niños, colchas blancas, medios chalones, madrás, chalecos, cortes de muselina, ponchos de verano, camisetas de crimea, vestidos de lana, tartan, zarazas, brillantina, puntillas, pañuelos de seda, cambray, merino negro y de color, granada, damasco de lana, poplins, cajas perfumes, botines para hombre, señora y niños, camisas muchas clases, corbatas, agua florida, tónico oriental, aceite de la sociedad, restos de pequin, frazadas de lana, tul de seda, crespon de colores, lienzo, bramante, bolsas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Por mas pormenores escritorio de los rematadores Zabala 55. 3710-m9

J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales; por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 79, entre Rincon y 25 de Mayo.

El [illegible] del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos dos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general.

3150-a30-

Valdez Piriz y C.ª

Grande é importante remate de mercaderías por órden de una casa francesa, en nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El lúnes 11, martes 12 y miércoles 13 se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion recientemente desembarcadas y cuyo estenso detalle se omite. 3517-m6-7

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas. En nuestra casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El Martes 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

3742—m9-3

Francisco Piria

EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

GRAN FIESTA CAMPESTRE

El Domingo 10 del corriente, á la 1 en punto, salida del ferro-caril grátis.

A las 2 1/4 inauguracion de la fuente de las aguas corrientes.

A las 2 1/2 gran banquete, asado con cuero y habanos.

Fuegos artificiales y baile campestre.

A las 3 corrida de carreras y sortijas.

Gran banda de música.

A las 3¾ se regalarán 20 solares unisos.

El que quiera triplicar su dinero no falte á este importante Remate.

Por boleto GRATIS puede V. mandar á la Exposicion Universal bajo el arco del mercado ó sinó encontrarse á la 1 en punto en la estacion mas detalles en los carteles de costumbre se darán el sábado á son de caja. 3717m9-2.

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa. Misiones, núm. 160.

El jueves 14 y viernes 15 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. El detalle por los carteles. 3723-m9-5

Benito Lusiardo

Grandiosos remates de plantas en el depósito calle 25 de Mayo núm 383

Por órden del Sr. D. Guillermo O. Soltau director de la quinta del Sr. D. Agustin de Castro.

HOY sábado 9 del corriente á las 7 de la noche se venderán á la mas alta oferta una hermosa coleccion de ricas plantas cuyo detalle es el siguiente, á saber: camelias, casuarinas, ciprés, y thuyas finas, pinus, araucaria brasiliens, callistemon, hakeas, melaleuca, magnolias, jazmines, plantas para quinta como eucaliptus, acacia mollisima, melanoxilon, plantas hoja y flor para patios y salones, jazmines del cabo y del país, santa ritas, naranjos, limoneros, magnolias grandes y muchas otras plantas que no se detallan por su gran estension. 3510-m3-6

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de una fonda, sita en la calle de los Andes núm. 155, perteneciente al Sr. Tranquillo Curti, segun arreglo hecho con los acreedores por órden de la Comision de los mismos, y por cuenta de quien corresponde.

El domingo 10 del corriente, á la 1 en punto, se venderá la existencia de dicha fonda en un solo lote, ó parcialmente al gusto de los interesados y con accion á la llave, para mas informes, verse con los rematadores calle 33 núm. 135. 3593-m8 3.

Por el mismo

Notable remate de una finca situada en la calle de Mercedes esquina á la de Olimár con un frente de 10 metros 700 milímetros sobre la calle de Mercedes y 10 metros 416 milímetros de fondo sobre la de Olimar con Tren-Via á la puerta para mayor comodidad del comprador y situada en paraje lo mas sano con cuatro piezas edificadas á todo costo, con patio de mármol, aljibe, cocina, etc. La casa es hecha á la moderna y y con los mejores materiales. El remate tendrá lugar el Jueves 14 á las 4 de la tarde

Así pues, pichincheros, ojo, mucho ojo con el dia Jueves 14 del corriente á las 4 de la tarde.

Por pormenores casa de los rematadores calle de los Treinta y Tres núm. 135. 3597m8-6

Por el mismo

Importante—De una casa conventillo, situada en la calle de Bálle núm. 2. (Aguada).

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente la casa conventillo arriba espresada con once espaciosas piezas de madera y construida con los mejores materiales, aljibe, cocina, letrina recien concluida; edificada en un terreno de 7 varas de frente por 41 1/3 de fondo con títulos de lo mejor. Para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los Treinta y Tres, núm. 135.

3725 m.9-6

AVISOS FUNEBRES



D.ª Eugenia Lasson de Lasnier

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Mayo de 1874

D.ª Celina Lasnier de Chassagne, D.ª Luisa Lasnier, viuda de Cochet, [illegible]

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO.—[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

Remates judiciales

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio y al público [illegible]

Ama de leche [illegible]

Agencia de conchavos [illegible]

Antonio Dominguez [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

A los señores barraqueros DE FRUTOS DEL PAIS.—La Comision Fiscal de Barraqueros, constituida en Noviembre de 1873 convoca á los Sres. del Gremio firmantes del acuerdo, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la casa de la tarde del dia 11 del corriente en los salones de la Bolsa de Comercio, con objeto de dar cuenta de su cometido y proceder á la eleccion de los cinco miembros que deben sustituir á los actuales con arreglo al artículo del convenio en vigencia.—La Comision. m7-3

Al público El abajo firmado hace saber que ha comprado al Sr. Sampietro Jn. Bta. la parte que tenia en la sociedad de la fonda sita en la calle 33 esquina Piedras y habiendo quedado el activo y pasivo á cargo del que firma, aviso no se pague cuenta alguna al Sr. Sampietro no perteneciéndole ya nada y no teniendo derecho para el cobro, por consiguiente no siendo válida la cobranza que haga.—Montevideo, Mayo 8 1874. —Domingo Fungali.

A los almaceneros AL MENUDEO.—En la Union en las calles de Comercio y Alvea (10 cuadras de la calle principal hácia el Buceo) se alquila la esquina conocida por de D. Juan Daniel, ó saladero Gil. Patentas. Ocurrir en Montevideo 25 de Agosto n.º 65. m7-15

Ama de leche Se ofrece una con buena leche y fresca, en la calle Reconquista núm. 21 donde darán toda clase de recomendaciones. m7-3

Ama de leche Se ofrece una Española con leche fresca, para criar en su casa, con buenas recomendaciones; ocurrir calle de la Isla de Flores al lado del núm. 37 m7-3

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados para tratar ocurrir calle de la Isla de Flores 153 esquina Queguay. m7-1

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca y abundante; la persona que se interese puede ocurrir calle Ibicuí núm. 131, tienda m7-3

Atencion especuladores Se vende una magnífica casa, en el pueblo de Las Piedras, á dos cuadras de la estacion del Ferrocarril Central, calle derecha á la plaza Fernando esquina, tiene de edificio 12 1/2 varas, por 15 con un área de terreno de 25 por 50, todo cercado de ladrillo y un jardincito adentro.—Es una de las mas importantes y bien situada propiedad de ese pueblo, y edificada sin economía y con todas las comodidades necesarias, para una casa de negocio y para familia.—Para tratar en Montevideo, en la tienda de Pedro Cross, calle 18 de Julio, esquina Andes de 11 á 2 de la tarde, ó en Las Piedras en la fonda italiana de Mario Russo.

Agencia de conchavos ANDES 33.—Se precisa guarda trenes, peones de almacen, dependientes y 1 portero. Se precisan 1 cajista y 10 peones para hoy á las 12. Andes 33.

A los caritativos DE TEMPLOS.—Se vende un lindo altar de mármol de diferentes colores, hecho con varios colores de mármoles del país, en la marmolería y yesería calle Juncal núm. 16, entre los dos mercados, y se encarga de hacer todo trabajo concerniente á los dos terrenos; y si conviene se cambia el altar por terrenos en las terceras partes. m6-1mes

A los sastres Y AL COMERCIO.—Se ofrece un cortador sastre, que habla el español y francés; y compre de el italiano, la persona que precise, puede pasar por el hotel Malakoff, sito en la plaza Independencia, de las 10 á las 4 de la tarde para hablar con él, puede dar informes de su conducta y de su profesion.—Preguntar por las iniciales, G. H. m6-8

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Olivera y Etchebest, ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del señor don Jacobo Etchebest.—Montevideo, Abril 30 de 1874.—Evaristo E. Olivera—Jacobo Etchebest. m5-6

Al Comercio Habiendo admitido como socio en nuestra casa al Sr. D. Samuel T. Loader, participamos que desde la fecha giraremos bajo la razon social de Hoard, Loader y C.ª—Montevideo, 1 de Mayo de 1874.—S. C. Hoard y C.ª m4-15

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Pedro Moretti y C.ª, ha quedado disuelta de comun acuerdo entre sus socios, los Sres. Pedro Moretti y Juan Maffia, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Moretti, quien seguirá en adelante en el mismo ramo de negocio, de vidrios, cuadros y espejos, bajo su sola firma en la calle del Rincon número 157.—Montevideo, 20 de Abril de 1874 —Pedro Moretti—Juan Maffia. m5-8

Al público Se hace saber al público que los intereses que pertenecen á Da. Vicenta H. de Silva, tanto en esta ciudad como en cualquier punto del país, están bajo la direccion de sus hijos D. Miguel y D. José Silva por ser únicos representantes de su señora madre por poder otorgado, previniendo que todo asunto que se entienda con la señora quedará nulo y sin ningun valor.—Montevideo, Abril 27 de 1874.—José Silva. a28-15

Agencia de conchavos Y COMISIONES—Se dá dinero sobre alhajas y objetos de valor en la calle Ibicuy n. 113. En el mismo escritorio se compran sueldos de viudas de los meses corrientes con módico aumento. a23-15

Adivinadora En la calle del Rincon, núm. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. a23-1mes

Agencia general DE NEGOCIOS EUROPEOS.—Esta casa que cuenta con personas competentes en España, Francia, Italia y Portugal, se encarga de recibir toda clase de comisiones que enviará mensualmente á sus respectivos agentes. Encárgase tambien de asuntos judiciales, de compras y ventas, de exhortos matrimoniales, fé de bautismos, entierros ó cualquiera otros documentos que se necesiten. Próximamente saldrá un comisionado que personalmente llevará los encargos que se le hagan. Los convenios serán condicionales, se garantiza la eficacia y actividad de todos los asuntos. El despacho estará abierto todos los dias excepto los festivos en la calle de Paysandú 233 entre Ejido y Yaguaron de 9 á 12 de la mañana.—Dr. José Agustin de Escudero.—Antonio N. Gómez. a23-15

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 219.—Francisco X. de Acha, Secretario Gerente. ab21-30

Asado con cuero Se venderá infaliblemente todos los sábados y domingos hasta nuevo aviso, igualmente se mandará en casa de los interesados que gusten pasar todas horas de los dias de la semana á pedir la cantidad que precisen; precio 10 centésimos libra como de costumbre. Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48, carnicería y chanchería del Abastecedor Proteccion Marina. a5-1mes

Abogado El Dr. Varela Stolle tiene su despacho en la calle de Cámaras núm. 41, piso bajo. a9-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque es el mismo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hechos por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con opcion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. a1-perm

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel liso por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del... [illegible]

A los que desembarcan [illegible]

Bailes [illegible]

Benito Lusiardo [illegible]

Cárlos Ferrari [illegible]

Café Malakoff [illegible]

Cocinera [illegible]

Casa para alquilar [illegible]

Casa [illegible]

Casa de campo [illegible]

Corralones [illegible]

Cuartos amueblados [illegible]

Casa nueva de altos [illegible]

Casas y terrenos [illegible]

Comision Auxiliar [illegible]

Clase de noche [illegible]

Curso Especial [illegible]

Cura garantida [illegible]

Desde esta fecha [illegible]

Dr. C. J. T. Bugnitz [illegible]

El abajo firmado [illegible]

En esta imprenta [illegible]

Eucaliptus y Acacias De varias clases en macetas y en cajones, como para mandarla á campaña, se venden baratos, calle Soriano 49. m6-15

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada, tambien se venden plantas de flores y arbustos para jardin, semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para cama, se entrega á domicilio; todo esto se vende á un precio bastante módico.—Dorelio y Barbano. a1-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Posti va Sorpresa,» 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se vendan á 6$ al increible precio de es reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñ s á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á 8 y para caballeros, botines punteados á 22 rls par, sin la menor reserva. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y extranjeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país para campaña. La sucursal es la misma calle núm. 249, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m3-perm

Fonda española En la calle de Treinta y Tres, esquina al Cerrito, se acaba de abrir un establecimiento de fonda, que en su rival no hay otra que se dé de comer, á precios muy módicos, se llevan viandas á domicilio con muy buenos vinos y conservas todas frescas, á gusto de los parroquianos con un gran rico surtido de toda clase de bebidas.—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m1 3

Fuegos artificiales En la calle Misiones núm. 136, se hallan en venta, recientemente importados de Lóndres, cajones surtidos de fuegos artificiales como para fiestas particulares en quintas etc. En cajones de $ 25 hasta $ 60. ab21-15

Grandes ventajas A los propietarios de casas, terrenos, chacras, campos, muebles, mercaderías y frutos del país, etc., son las que ofrece el rematador Felipe Bauzá (hijo) ya sea en venta particular ó en remate público en el cual ofrece mayores ventajas en el ramo que los conocidos, contando con una buena clientela de dinero. Se ocupa tambien de toda clase de asuntos judiciales y comisiones en general, para verse con él de 10 á 12 de la mañana en su casa, ó en su defecto dejar una esquela con sus direcciones. Calle Buenos Aires n.º 240 (altos) m5-6

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier paraje del departamento de la misma. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 50000. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor y se compran toda clase de documentos, ya sean contra el Estado ó Empresas particulares. Ocurrase, calle de Buenos Aires, núm. 239 (bajo los arcos de la Pasiva.) m5-1 mes.

Hotel del Sol (antiguo del Nort), calle Rampa Cubo del Norte, número 73, se alquilan cuartos amueblados por mes y por dia. a21-15

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite á 6 $ pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 20$ m/ anticipado.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 43.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO. Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7—perm

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, número 169. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de Ituzaingo, 169. a1—1mes

Matrimonio Español sin hijos se ofrece una la mujer para cocinera ó mucama ó cocinera el hombre para cochero ó mucamo calle Uruguay 306 cuatro bajo hallarán dicho matrimonio tienen muy buenas recomendaciones. m9-3

Manuela Gomez Su hermano Patricio Gomez vecino de la Florida, desea saber donde reside esta señora, por asunto de una herencia que á ambos les corresponde—Ella ó quien la represente en forma, puede dirigirse al dicho Patricio Gomez en esta Villa—Florida Mayo 6 de 1874.

Muchacha Se necesita una muchacha para una señora sola con principio de costura se le enseñará á hacer chalecos y pantalones calle del Cerrito núm. 114. m7-3

Muchacho Y sirvienta que sepa la cocina, se precisan en la Cancha de Bolos, calle 18 de Julio número 117. m5-3

Miguel de Pino C.ª Han trasladado su casa de remates y comisiones á la misma calle de las Piedras núm. 95 (entre Zabala y Solis) m5-15

Martillero que entienda su oficio se precisa uno para realizar diariamente en la calle Ibicuy n. 113. a23 15

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y sirvientes; calle del Daiman 74. —Vende y compone rosarios en la misma casa. a21-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm 41

Nicanor Garcia DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.—Ha abierto su consultorio en la calle del 25 de Mayo n.º 149 altos, consultas públicas de 12 á 1 de la tarde. m6-15

Oficina de colocaciones En esta oficina se precisan 4 guarda trenes, 20 peones mucamos y mucamas, dependientes para campaña y en la ciudad Cameros y Cocheros calle Ciudadela núm. 9 m7-3

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, calle 25 de Mayo núm. 151. a26-7

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carrasalo, calle 25 de Mayo 253. a25-1m.

¡ Ojo á la ganga ! Señores gerentes de tren-vias, caballerizas y tamberos de Montevideo, á todos por igual me dirijo, ofreciéndoles una ocasion de reducir sus gastos, haciendo economías notables en la mala estacion en que vamos á entrar. En el Rincon de los Cerrillos, departamento de Canelones, existe un potrero que no tiene ni tendrá rival en muchos años por la excelencia de sus pastos, sus mejores aguadas y su inmensa extension de terreno, es una palabra, una suerte de campo á pocas leguas de la ciudad. Se cobra un peso mensual por caballo y cinco reales el vacuno. Los señores á quienes este aviso interese y que quieran mayores informes, pueden ocurrir á los hermanos Urta, Santa Teresa, 51, que ellos os darán. a. 16-1m

Pizarras Se quiere comprar: ocurrir calle Uruguay 229 altos. m5-7

Panadería en venta Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia movil Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 156. m3-1mes

Para los constructores DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y yesería francesa que está situada al lado de los baños de Solis calle de Juncal n.º 14 y 16 se encarga de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, como tambien hacer de tierra romana, fuentes de diferentes clases de 3 á 4 metros de alto, todo esmaltado, macetas de diferentes tamaños, balaustres de diferentes dibujos de un frente y de dos para azoteas, balcones y jardines, capiteles, mensulas, modillones, caras, frisos para los frentes todo de tierra romana; se encarga de hacer cielos-rasos de yeso con ornamentos, pisos de mármol, cornisas, capiteles grandes y chicos, florones, y tambien se vende un lindo altar de mármol hecho en el país de diferentes colores de mármoles del país, estufas, lápidas, escalones, frisos de mármol etc. y se encarga de hacer altares de yeso para todos puntos de campaña y para la capital á un precio módico; pasen y verán las muestras, y dibujos de todos estos artículos. Se hacen obras en cambio de terreno. m5-1mes

Permuta ó venta Una bonita finca recien construida con buenos materiales, sita en el Cordon, calle Rivera, con seis piezas entabladas y cielos-rasos, pintada al fresco y el frente al óleo, pisos de mármol, aljibe, letrina y mirador, se vende barata ó se permuta por terrenos en la Nueva y Novísima ciudad. Los interesados pueden ocurrir á la calle Rivera, esquina de Olimar (carpintería). La casa se halla á una cuadra de la Plaza de Artola. a29-8

Partera D.ª Catalina Carbone, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; Arroyo, 81, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa de 11 á 1 de la tarde; teniendo buenas comodidades, recibe á pension. a23-1mes

Por causa de familia Debiéndose liquidar la casa de tienda calle Colonia núm. 8 por necesidad de ausentarse su dueña para Europa por causa arriba indicada, se ha propuesto hacer una rebaja de un 30 p% so bre los artículos en general; igualmente se suplica á los deudores morosos de dicha casa, quieran concurrir con arreglar sus cuentas en el término fijo de 3 meses. a25-1mes

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 253, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. a5-perm-7

Recien venido Un maestro de España, de instruccion primaria, ofrece sus servicios abriendo escuela particular el 15 en la calle Piedras núm. 242, de 9 á 3 de la tarde; tambien se admiten niñas menores de 7 años, tambien se dá clase de noche en la misma casa de 6½ á 9 de la noche los que se interesen ocurra á la misma casa cuarto alto. El Director—José F. Arias. m3-3

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo.»

Se vende la acreditada Barbería de la Rosa sita en la calle Yaguarí núm. 30, por ausentarse su dueño. m5-3

Socio Se precisa uno que entienda algo en el ramo de zapatería con capital ó sin él para un negocio ambulante que le garanta un buen diario, ocurrir Yaguaron núm. 77. m9-3

Se ofrece Un mozo, posee el Italiano Español y contabilidad al que lo precise puede dejar las señas—Uruguay 115. m9-3

Se vende El almacen de Génova, Durazno 213 y 215 y Maldonado 121. m9-3

Sirvienta Se precisa una que sepa planchar, en la calle del Rincon número 213. m5-3

Se alquila la antigua casa de la fotografía Maurel, que es propia para cualquier negocio para tratar en la misma casa al lado de la Confitería Veneciana calle del 18 de Julio núm. 280. m5-3

Se alquila Una hermosa casa, baja de 12 piezas con escaños aguas corrientes, gas y todas las comodidades, en la calle del Juncal número 213. m5-3

Sociedad de la Teja EN LIQUIDACION—Los señores accionistas y acreedores de esta Sociedad pueden presentarse con sus títulos en el escritorio calle de Buenos Aires número 187, desde el 11 del corriente en adelante para recibir los dos dividendos correspondientes al año ppdo.—Montevideo, 7 de Mayo de 1874. m8-3

Se ofrece un Jóven Español para dependiente de pulpería en campaña práctico en el ramo: para tratar Almacen de Lucrin Calle de Rivadavia esquina á la Calle de Aguirre—José Mario G. González. m5-3

Se ofrece un jóven Italiano para dependiente de almacen por menudeo, hablando el español y francés práctico, en el ramo. Ofrece garantía de su conducta ocurrir calle de Mercedes 147. m5-3

Se vende una fonda para tratar calle de la Agraciada núm. 83. m5-6

Se vende el Restaurant Francés de la Lealtad Calle de la Ciudadela núm. 124 para tratar en la misma casa. m5-15

Se vende el negocio de fonda y café, sita en la calle Misiones núm. 20 y 22 por ausentarse su dueño del país, el que se interese ocurra á la misma casa en los altos. m3-8

Se vende POR POCA PLATA una hermosa casa en el pueblo de las Piedras, sita á una cuadra de la plaza y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril, esquina, con 35 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Este, compuesta de nueve hermosas piezas entre ellas un almacen de quince varas, una espaciosa cocina y un aljibe de 300 pipas. Para tratar, en Montevideo, calle Soriano esquina Ibicuí, ó en Las Piedras, en casa de D. Pío García. a29-15

Se alquila Una Casa-quinta en la Plaza Sarandí en la Aguada Camino de Goes, tiene 10 habitaciones y todos los necesarios para una familia, caballeriza y lugar para una Volanta para tratar en el kiosco Gola de la Capital Plaza Independencia. a26-15

Se alquila Una casa con comodidad para familia y el frente con dos vidrieras grandes como para casa de modistas ó Sastrería en la calle de las Cámaras núm. 141, al lado de la tienda inglesa de Amy y Robertson darán razon. a29-15

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 1 11perm. 41

Se alquila Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc. La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, costureros, anti-despensa, despensa, cuarto de baño, lugar interior, otro para el servicio y cocina del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, seis piezas para el servicio y un gran pozo de depósito para pasto, maiz etc.—Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 234. a13-1m

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon. a14-1mes

To English Familys A young English Woman wants a situation as house maid nurse or Cook—Apply by letter to—S. B., hotel Oriental. m5-4

Tram-vía AL PASO DEL MOLINO.—Se previene á los Sres. Accionistas que desde el lúnes 11 del corriente se empezará á pagar el 17 dividendo que les corresponde en el escritorio calle Buenos Aires núm. 127.—Montevideo 6 Mayo 1874. m7-4.

Tornería á Vapor Compuesta de una máquina de 3 caballos, 4 tornos y una idem. avalador nuevos, una sierra circular y una idem vertical toda en perfecto estado, se vende en la Calle de los 33. núm. 230, para tratar en la Calle de Buenos Aires núm. 167. m1-8

Testamentaria DE JUAN FERNANDEZ.—Se previene á los que, á cualquier título, se consideren acreedores de dicha sucesion, presenten los justificativos de sus créditos, dentro de los 15 dias de la fecha, al contador que suscribe.—Reconquista, 103 de 11 á 2.—Montevideo, Abril 23 de 1874.—José Iglesias. a25-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 50 centésimos libra.

Un jóven español Se ofrece como mozo ó dependiente para un almacen de sueltas. Tiene tres años de práctica en ese ramo. Quien lo precise puede dirigirse á la calle de Ciudadela n.º 164 almacen de comestibles. m7-3

Un Matrimonio piamontés sin hijos se ofrece para capataz de una quinta, siendo el hombre inteligente en cualquier ramo de agricultura, jardinería, horticultura, arboricultura etc. etc. como la mujer buena cocinera, y hábil para todo servicio de casa. Para informes dirigirse al presidente del Comitato Italiano de mutua cooperacion, Dr. Santiago Bertelli botica del Sr. Roqueti—Aguada 236—Calle de la Agraciada núm. 57. a26—

Volantas coches breaks, jardineras tílburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p. % mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a25-1mes

1,000 arrobas papas SUPERIORES.—Se vende por mayor y menor al ínfimo precio de 2 pesos el quintal por tener que desocupar la casa CALLE RIO NEGRO 54 ENTRE URUGUAY Y PAYSANDU. a8-1m

Comision C. de Cementerios

Existiendo en el nicho n.º 1,236 del primer cuerpo del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Francisco Repetto los restos de Catalina Novella de Maesa, Juan José Giordano, y habiéndose cumplido con esceso el tiempo que dió permiso para su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

m9-8 — El Secretario.

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA

TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañía Tram-via al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Máximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

« Art. 6º Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 « p. % sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad « empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean apro- « bados por el Superior Gobierno.

« Art. 7º Los suscritores de acciones firmarán diez vales á la ór- « den del directorio de la sociedad, por el importe de las accio- « nes que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion « de los estatutos.

« Art. 8º El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna « mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un des- « cuento del 12 p. % al año.»

m9-15 — El Secretario.

ESTUDIO

HISTORICO

DE BOLIVIA

ETC. ETC. ETC.

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Libreria de Lastarria

232—25 de Mayo—232

m9-10

Instruccion Secundaria

Y CIENTIFICA

CARTA AL SEÑOR DON J. A. TAVOLARA

POR

ANGEL FLORO COSTA

Un folleto de 40 páginas; se vende á 20 cts. cada uno en la

Libreria de Lastarria

232—25 de Mayo—232

m9-5

TRASLADO

Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.

Vicente y José Cambroni.

m9-15

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el Lúnes 11 del corriente á las 7 de la noche.

m9-2 — Por Mandato, El Secret.·.

Reñidero del Orden

Los dueños de este establecimiento hacemos saber á los Señores aficionados que desde el 10 del corriente queda abierta la temporada.

Tambien se previene á los aficionados que no hayan saldado el importe de sus lunetas de la temporada anterior pasen á hacerlo, en las dos primeras funciones, de no hacerlo así perderán el derecho á ellas.

m8-2



BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALIDAD EN TE

En esta casa se encuentra siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la CHINA café caracolillo y Moka, pudiendo competir por su clases y precios con todos los que se importan en plaza.

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales.

Azúcar americana á 12 cts. libra.

Martins y C.ª—Cámaras, 70.

a11-3meses-dia por %

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores accionistas que desde el lúnes 4 de Mayo, de 3 á 4 de la tarde se empezará á pagar el dividendo correspondiente al trimestre que venció el 31 de Marzo del presente año—Montevideo, Abril 30 de 1874.—El Gerente. m1º-8

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

Sucursal de la «Joya Literaria»

DE PIQUERAS Y CUSPINERA

A cargo de don Andrés Rius

CALLE URUGUAY, N. 85

Acaba de trasladarse á la calle del Uruguay, 95, la que antes había establecida en la calle 25 de Mayo, 82.

Avisamos á los señores suscritores de nuestras obras que desde hoy pueden dirijir cualquier observacion ó reclamo á D. Andrés Rius. Uruguay, 85, que serán atendidos por dicho señor segun convenio hecho en esta fecha.—Montevideo, 21 Abril 1874.

m5-6 — Piqueras y Cuspinera.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveteradas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

AVVISO D'ASTA

Il giorno 16 del mese di Maggio 1874, in una delle sale dell'ufficio del consolato italiano in Montevideo, dalle ore 11 a m. alla 12 meridiane, è sotto la presidenza del signor comandante la stazione navale, con l'intervento del signor console generale e del sotto commissario infra-critto:

Si aprirà incanto, per deliberare al miglior offerente il contratto per la provvista dei viveri ai Regi legni della marina italiana di stazione o che approdassero in Montevideo dal 1.º luglio 1874 al 30 giugno 1875.

Le qualità ed i prezzi dei generi, nonchè le condizioni particolari per la provvista o consegna dei viveri, sono indicate nel capitolato d'appalto che trovasi depositato presso l'ufficio del consolato italiano ove gli interessati potranno prenderne conoscenza.

L'asta seguirà a partito segreto.

Gli aspiranti all'asta dovranno depositare unitamente alla scheda segreta pezzi nazionali di Montevideo in oro 1,000 mille.

Il tempo utile per presentare un offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici a contare da quello dell'avenutto deliberamento, e s'intende scaduto al suonare dell'ora stabilita.

Montevideo li 2 Maggio 1874.

m3-11 — Il Sotto Commissario, G. G. Boggiano.

PALABRAS

DE

UN AUSENTE

POR EL NOTABLE PUBLICISTA ARGENTINO

D. J. B. ALBERDI

Se han recibido algunos ejemplares y se venden á 50 cts. cada uno en la **Libreria de Lastarria**, calle del 25 de Mayo, núm. 232.

m1º-10

Cirujano-dentista de Lóndres

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m16-perm-41

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3m-3ªpáj — Teodoro Reissig, Calle de Cámaras, núm. 82.

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

W. Flowerdew, Gerente.

m8-1mes

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Estaciones abiertas al servicio público

HORAS DE SERVICIO

DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

Estacion Central, Rincon, 11

Montevideo.	Durazno.
Piedras.	Porongos.
Canelones.	Mercedes.
Santa Lucía.	Fray Bentos.
San José.	Paysandú.
Florida.	Salto.

TARIFA

De Montevideo á Porongos y demás estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones . . . . . $ 0.50

Por cada diez palabras subsiguientes 0.25

De Montevideo á Mercedes y Fray-Bentos:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones 0.80

Por cada 10 palabras sucesivas 0.40

De Montevideo á Paysandú y Salto:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones 1.00

Por cada 10 palabras sucesivas 0.50

De Montevideo á Concordia via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conduccion en bote del telégrama á Concordia:

Montevideo, Abril 27 de 1874.

Francisco A. Lanza, Inspector general.

a 28-15

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

Le capitaine Eugène Derrien du trois mats français «Tamby-Candassamy» du port de St. Servan, à besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de huit mille piastres (8,000$) plus ou moins, que lui sont nécessaires pour payer les frais occasionnés par les réparations de son navire.

Le dit emprunt autorisé par Mr. le cónsul de France sera affecté sur corps, quille, agrés et apparaux du dit navire et sera remboursé dix jour après l'heureuse arrivée du navire á Pondichery.

On peut prendre connaissance du cahier des charges à la chancellerie du consulat Général de France ou aura lieu l'adjudication à la plus basse offre le Mardi 12 Mai à 2 heures de l'aprés midi.

El capitan Eugenio Derrien de la barca francesa «Tamby-Candassamy» del puerto de San Servan, necesita tomar á la gruesa aventura la suma de 8,000$ (ocho mil pesos), mas ó menos que necesita para pagar los gastos de reparaciones de su buque.

Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul de Francia, será afectado sobre casco, quilla y aparejos de dicho buque y reembolsado diez dias despues de la feliz llegada de dicho buque á Pondichery.

Se puede tomar conocimiento del pliego de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia donde tendrá lugar la adjudicacion á la mejor oferta el Mártes 12 de Mayo corriente á las dos de la tarde.

m3-4

IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3ªpáj

AUSILIOS A ESPAÑA

(PRIMERA SESION DE LA COMISION GENERAL)

Verificada en la noche del 5 la reunion anunciada quedaron nombrados por unanimidad:

Presidente, D. Jacinto Albistur.

Tesorero, » Juan G. Buela.

Secretario, El que suscribe.

Los señores comisionados de las secciones, se dignarán enviar las listas de las personas que han de ayudarles en la recaudacion de fondos, para estender sus credenciales.

Montevideo, 6 de Mayo de 1874.

Eloy Perillan y Buxó, secretario.

m7-3-3ªpáj

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Bustos Hermanos, calle de Zavala, n.º 67.

19-perm.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. a4-para 29

CAL

En la Calera conocida por el nombre de Calera de Lafone situada en la calle de Arapey, al Sud, cerca del mar, se encuentra la mejor cal que existe en el país, por su pureza y fuerza.

Los precios á que se vende, tanto la viva, como la apagada, y la de reboque, vienen á hacerla comparativamente la mas barata, punto esencial en que deben fijarse los propietarios, arquitectos y albañiles y muy particularmente los propietarios que contratan sus obras por un tanto, pues no basta que se diga que pondrán tal ó cual cantidad de cal por tanto de arena para constituir una buena mezcla, pues si la cal es inferior como la hay en plaza, siempre la mezcla será mala, pero la buena calidad de la cal de la Calera Lafone constituye la solidéz en las paredes, y la firmeza y hermosura en los reboques y molduras. Los que quieran cerciorarse de esta verdad, no tienen mas que fijarse en la hermosa casa del Sr. D. Francisco A. Gomez, calle 25 de Mayo, en la que construye D. Agustin de Castro en la misma calle, en el reboque esterior é interior del Banco de Lóndres y finalmente (á mas de muchos otros edificios notables) en el Teatro de Cibils. Los análisis de la piedra de que se elabora esta cal, hechos en Inglaterra por la Real Academia de Medicina en Liverpool, se hallan en el escritorio de los propietarios del establecimiento, calle de Solis 23 D donde pueden verlos los que así lo deseen.

Se harán contratos convencionales por cualquier cantidad de cal que se requiera.

m8-3 — Montevideo, Mayo 4 de 1874.

PARNASO

Chileno

Peruano

y Boliviano

RECOPILADOS

POR D. JOSÉ DOMINGO CORTES

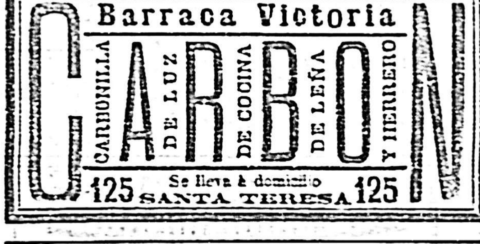
Tres tomos perfectamente impresos y encuadernados.

Se han recibido algunos ejemplares y se hallan de venta en la

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

m7-8



LA UNIVERSAL

AGENCIA DE PRESTAMOS Y COMISIONES

238—CALLE DE LAS PIEDRAS—238

Se dá dinero sobre cualquier género que represente valor, compra y venta de artículos, comisiones de alquileres, y colocacion de personas de ambos sexos, y se reciben artículos para la venta particular.

En la misma se hace cualquier trabajo de modas para señora y se cortan vestidos á precios módicos, y se encarga de ir á casas particulares para hacer de nuevo cualquier trabajo de modas. m6-1mes

LÁGRIMA

DE

1815

PORTO SUPERFINO

AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 123 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes-3ªpág

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 42	$ 28	$ 18
Marsella	» 158	» 134	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 18	» 134	» 57
Nápoles	» 182	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro á mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

a28-perm.45 — E. Lleonart y C.ª

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id

Para Buenos Aires

Rio Uruguay los lúnes.

RIO DE LA PLATA los mártes.

Villa del Salto los miércoles.

RIO DE LA PLATA los jueves.

Villa del Salto los viernes.

RIO URUGUAY los sábados.

Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a22-1mes

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante TRWHITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 10 de Mayo á las 6 de la tarde, tocando para:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

[illegible]

Gran rebaja de precios

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Bahia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	28 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p. %.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida; pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Mayo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 10 de Mayo á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121, Montevideo.

Chs. Wm. Benn et C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. m5-7

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Marzo á las de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase		3.ª clase
Rio Janeiro	62 ptos.	84 ptos.	18 ptos.
Bahia	104 »	60 »	28 »
Pernambuco	112 »	84 »	28 »
Lisboa	180 »	150 »	60 »
Bordeaux	201 »	161 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocúrrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—O. de Martin Ponce.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a5 perm. 43

R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas

Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 12 de Mayo el vapor italiano

ESTER

Su capitan G. B. Villa

Para GIBRALTAR

MARSELLA

GÉNOVA

y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. m5 7

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

«Saturno» y «Silex»

Estos dos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario saliendo: «Saturno» todos los sábados a las 5 de la tarde.

«Silex,» todos los mártes á las 5 de la tarde.

Para Buenos Aires, hasta el Salto, tocando todos los puntos.

110—PIEDRAS—110.

a3-1mes.

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 14 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—Mazzini Gnecco y C.ª

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-16

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.

Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno jueves 7 de Mayo.

Valparaiso Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Jorres Hall y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Desde el dia lúnes 20 de Abril, regirá el siguiente

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas de Montevideo

	1°	2°	3°	4°
Montevideo	7.10	10.15	1.30	4.30
Bella-vista	7.15	10.20	1.35	4.35
Yatay	7.23	10.28	1.43	4.43
Colon	7.31	10.32	1.51	4.51
Independencia	7.45	10.50	2.05	5.05
Viale	7.52	10.57	2.12	5.12
Piedras	7.57	11.02	2.17	5.17
Progreso	x8.13	x11.15	x2.33	x5.33
Suarez	8.32	11.37	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucía	9.20	12.25	3.40	6.40
25 de Agosto	9.31	12.33	3.51	6.51

Salidas de 25 de Agosto

	1°	2°	3°	4°
25 de Agosto	6.55	10.00	1.15	4.15
Santa Lucía	7.01	10.09	1.21	4.24
Canelones	7.38	10.43	1.58	4.58
Suarez	7.55	11.04	2.15	5.15
Progreso	x8.13	x11.18	x2.33	x5.33
Piedras	8.29	11.34	2.49	5.49
Viale	8.35	11.40	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.51	11.59	3.11	6.11
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.13	12.21	3.33	6.33

a13-1mes

CUTIS DEL ROSTRO
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ARDEZO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX DE MOTTIER

Con malaga e pirofosfato de hierro. Los vinos son preconizados por toda la imprenta médica como el tónico mas poderoso para curar la Caquexia, la Anemia, el Agotamiento de la Sangre.

Depósito general en Paris, en casa de Laurenceau, Farmacéutico droguista, 44, calle des Lombards.

Montevideo: A. DEMARCHI H^nos y C^a; — V. GARAICOECHEA.

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

13-perm

Dr. E. Le Besnerois
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

GRATIS PARA LOS POBRES

a18-perm

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

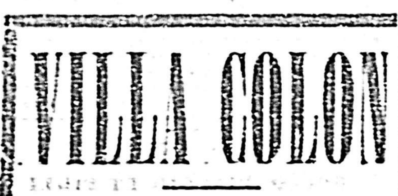
Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las nevrosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Fábrica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure) Francia.

Depósito general en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C^a.



VILLA COLON

Recomendamos visitar esta pintoresca localidad. Tren-way gratis en relacion con el ferro-carril. Los que se interesen por solares pueden verse con el rematador D. Miguel de Pino y C.ª, en su escritorio, calle de

PIEDRAS, 125 y 127

a5-1mes

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, ... miembros de la Academia de Medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT DE LOS ÁRABES DELANGRENIER, calle de Richelieu 26, en Paris. ... (Desconfíese de las falsificaciones) — Depósitos en las principales boticas de las Américas.

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Aviso á los accionistas

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata, Banquero de la Compañía.

a28-15

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N° 28.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 ... m. 21-perm.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	3 p% anual		
Depósitos fijos, 3 meses	7	»	»
Id. id. 6 id.	7	»	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5	»	»

Montevideo, Mayo 1° de 1874. F. A. Walker, Gerente.

1° perm. 23

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA — En oro y moneda corriente ... 3 á 4 p % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p % anual
3 meses	7 á 8 p % »
6 meses	8 á 9 p % »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p % anual
30 » »	8 á 9 p % »

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compras y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amburgo, Génova, España y Nueva-York.

31 — A 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interes será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p % anual		
Id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
Id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y á 3 d/v. 49 ¾ p. 8.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 475 p. 8, y á 3 d/v., 4.15 p. 8.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 p. 8, y á 3 d/v., 5.28 p. 8.

a 24 perm. 20 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

BANCO NAVIA Y C.ª
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	» [illegible]
Obligaciones á cobrar	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	» [illegible]
Emision	» [illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Mayo 2 de 1874. Pp. Navia y C.ª — Luis A. Piñeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, Vidal — Velazco.

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4,158,810.75
Diversos deudores	» [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ 6,570,220.75

Pasivo

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Emision en circulacion	» [illegible]
	$ 6,570,220.75

S. E. ú O. Montevideo, 5 de Mayo de 1874.

V.° B.° — F. A. Walker, Gerente.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público, Perez — Vidal.

BANCO COMERCIAL,
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1,412,872.81
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.27
Varios deudores	» 4,799,831.06
	$ 6,293,883.37

PASIVO

Capital integrado 2,000 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1,540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 277,074.71
Emision en circulacion		» 1,012,790.00
Varios acreedores		» 3,463,323.79
		$ 6,293,883.37

Montevideo, Abril 30 de 1874. Pp. Banco Comercial, J. C. Iriguerille.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 10 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, Perez — Velazco.



NO MAS CANAS

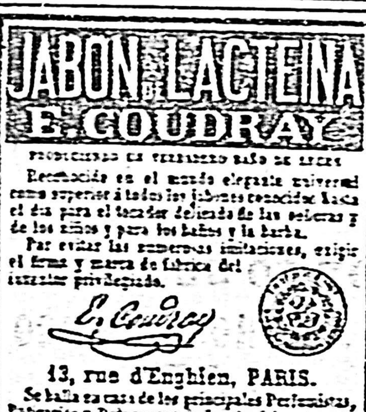
POMMADE BLANCHE
DEL DOCTOR WILLIAM NORTH

Para devolver progresivamente al pelo SU COLOR PRIMITIVO

NEOGENE DU DR NORTH
AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS SU COLOR PRIMITIVO

PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS

Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C^a



JABON LACTEINA E. COUDRAY

Reconocido en el mundo elegante universal como superior á todos los jabones conocidos hasta el dia para el tocador delicado de las señoras y de los niños y para los baños y la barba.

Para evitar las numerosas imitaciones, exigir el firma y marca de fábrica del inventor privilegiado.

13, rue d'Enghien, PARIS.

Se halla en casa de los principales Perfumistas, Barberos y Peluqueros de las Américas.

PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un ... POR CIENTO MENOS ... del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo ... entre las calles Cerro y Juncal.

m.3-perm.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1° de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazuito, Guayerrú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guayerrú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-ATY y POLANCO, los dias 3, 10, 17 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

6-perm. — Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1° de Enero de 1874

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Artigas, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.°», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 85.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
C. Lipraudi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.°» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.°

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab.2-perm-dia por ½

VINOS DE QUINA Y MEDICINALES DE CHEVRIER
FÁBRICA Y LABORATORIOS, 55, CITÉ DES FLEURS, BATIGNOLLES-PARIS

VINO DE QUINA DE BURDEOS DE CHEVRIER
De una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de atonía.

VINO DE QUINA AL MALAGA DE CHEVRIER

VINO QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER

VINO DE PEPSINA DIASTASA DE CHEVRIER
digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantáneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER
En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas extenuadas por las veladas y los excesos. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD
Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI Hermanos y C^a; — V. GARAICOECHEA.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p.1|2

OPRESIONES ASMA NEVRALGIAS
TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C. — 3 fr. la caja. Exigir esta firma ... J. ESPIC.

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, úlceras pútridas, aceas, crup, heridas de armas de fuego, efectos del útero, etc., etc.

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afirmar los dientes debilitados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE

Médico-cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres

a11-2meses

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. m.30-per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

Dr. Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 — o1ª-perm

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31° semestre.

a16-1mes — Montevideo, Abril 15 de 1874.

BENEDICTINE
LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FÉCAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el verdadero licor benedictino.

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1° de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en Fécamp (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H^nos y C^a; — V. GARAICOECHEA.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y, *Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C^a.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad é languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Núm. 2.

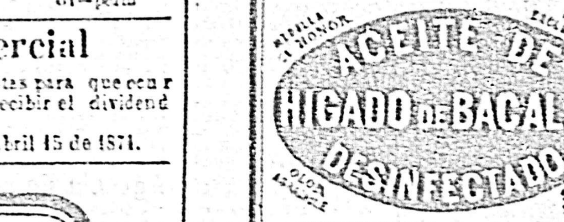
COMPAÑIA NACIONAL
DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes: ... talon Mendez, Ciudadela 179.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas ...



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.° 239, 241 y 243. 121 perm 21

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidié y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER *Faubourg Montmartre, 21. Paris*

En la misma farmacia, se hallan el VINO Y ELIXIR DE COCA escelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista			6 p%
Id. id.	con ocho dias aviso		10 id.
Id. id.	con quince dias aviso		12 id.
Cobra			18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10 p%
A 2 id.	id.	12 id.
A 3 id.	id.	13 id.
A 4 id.	id.	15 id.
A 6 id.	id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1°-perm. — Enero 1° de 1874.

UNICO VERDADERO JABON

CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER

EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR

Unico revistido del Sello del Inventor



AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER

CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL

Delicado Perfume para el Pañuelo

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo



COÑAC HENNESSY
DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1ª-perm 15

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 19.

23 — en-perm.

ARMERIA
Y

CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, fajas, etc.—Ventas por mayor y menor. al—pa 8

FOLLETIN
55

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

POR

PONSON DU TERRAIL

LA CUERDA DEL AHORCADO

—¡Ah! ...

—Ya no está allí. ...

LXXX

Entre tanto el reverendo Patterson, no habia parado, como suele suceder, de la cólera al desaliento, ni habia perdido un solo instante.

Despues de haber arrugado con ira la carta del hombre gris y de haberla desgarrado en mil pedazos, se detuvo un momento y pareció reflexionar.

El reverendo reflexionó pronto y bien.

Escarmentado en la persecucion del Hombre gris ...

[illegible]

El capitan volvió la vista de nuevo al puerto y no respondió.

El buque, que se habia lanzado hácia alta mar con una velocidad prodigiosa, se hallaba ahora inmóvil.

Mr. John Bell, que no habia oido las esplicaciones del capitan, entró en un furor indescriptible.

[illegible]